

92297

SEMINARIO DE INVESTIGACION.

**EL FIDEICOMISO PUBLICO COMO SOLUCION
A LOS PROBLEMAS DE LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA EN MEXICO.**

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

SILVIA BAUTISTA HERNANDEZ.

Asesor:

Profr. Mirivaldo A. Rosim Ciola.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA. UNIDAD IZTAPALAPA.

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

ADMINISTRACION FINANCIERA.

LIC. ADMINISTRACION

México, D.F. Abril 9 de 1985.

INDICE GENERAL

92297

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
1.1 Importancia de la Pequeña y Mediana Industria para el Desarrollo de México.	8
1.1.1 Magnitud Dentro de la Planta Industrial	10
1.1.2 Participación en la Generación de Empleos	12
1.1.3 Aportación al Producto Interno Bruto	14
1.2 Principales Problemas a los que se Enfrenta la Pequeña y Mediana Industria.	17
1.2.1 Financiamiento	18
1.2.2 Tecnología	21
1.2.3 Mercadotecnia	23
1.2.4 Organización y Administración	26
1.2.5 Subutilización de la Capacidad Instalada	28
CAPITULO II	
2.1 El Fideicomiso en México	31
2.1.1 Origen y Naturaleza del Fideicomiso	31
2.1.2 Características del Fideicomiso	32
2.2 El Fideicomiso Público	34
2.2.1 Conceptualización	34
2.2.2 Características del Fideicomiso Público	35
2.3 Fideicomisos Integrados al Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria	39
2.3.1 Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria (PAI)	39
2.3.2 Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Media y Pequeña (FOGAIN)	42
2.3.3 Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)	45

2.3.4 Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP)	47
2.3.5 Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC)	50
2.3.6 Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Indus- triales (FIDEIN)	52
 CAPITULO III	
3.1 Función del Fideicomiso Público como instrumento de política económica.	56
3.1.1 Carácter de la función de los Fideicomisos Públicos. Presentación de su tendencia se- lectiva de financiamiento.	62
3.1.1.1 FOGAIN.	62
3.1.1.2 FOMIN.	70
3.1.1.3 FONEP.	77
3.1.1.4 FIDEIN.	82
CONCLUSION.	84
 ANEXOS	
1. Zonas económicas.	88
2. Beneficios fiscales.	92
3. Relación de clases industriales prioritarias para el fomento dentro de la pequeña y mediana indus- tria.	93
NOTAS.	101
BIBLIOGRAFIA.	102

INTRODUCCION.

El fideicomiso público en México debe su origen a la iniciativa del Gobierno Federal para desarrollar instrumentos que coadyuvan al fortalecimiento de actividades económicas, determinadas como necesarias para el desarrollo del país, las cuales no eran debidamente atendidas, en sus problemas de financiamiento por la banca comercial. Estas actividades desempeñadas generalmente por organismos de tamaño reducido, en todos aspectos, encontraban su principal obstáculo, para el acceso al crédito, precisamente en sus dimensiones, por lo que se hizo necesaria la creación de instrumentos especializados. De esta situación surge la necesidad e importancia de evaluar la actuación de estas instituciones, pero sin perder de vista los instrumentos que originaron su aparición ; es por esto que se juzga necesario desarrollar, en esta parte introductoria del estudio, de manera resumida, un marco teórico en el que descansa la labor de análisis del proceso de investigación.

Subdesarrollo e intervencionismo estatal.

En el transcurso del desarrollo del sistema capitalista se presenta una nueva relación que une la acción económica de los monopolios y del Estado capitalista en una totalidad orgánica única, que actúa bajo formas y procesos nuevos en relación con los del capital monopolista simple.

En esta etapa el Estado se convierte en un agente directo de la reproducción de capital, en el representante de los intereses fundamentales del capital monopolista.

Este período forma particular importancia en el ámbito de los países subdesarrollados, los cuales debido a sus características, es decir, su dependencia con respecto a los países altamente industrializados, los hacen centros receptores de las actividades de este nuevo mecanismo de reproducción capitalista.

La estructura desigual de la planta industrial de los países subdesarrollados, es decir, la coexistencia de sectores altamente desarrollados y de una enorme base industrial rudimentaria, poco mecanizada y por lo tanto poco eficiente - debida en términos generales al desarrollo desigual de las fuerzas productivas, a la no correspondencia de las fases del ciclo de producción, a los límites históricos, políticos, económicos y estructurales del interior y exterior del sistema, etc-, ha creado la necesidad de instaurar ciertas medidas que conlleven a una mejor organización de la economía capitalista. Estas medidas se concentran en la acción de planificación del Estado pretendiéndose una cierta programación a nivel global de la economía, con el fin de sentar las bases para una mejor integración del sector industrial pequeño y mediano, al ciclo de producción de los monopolios, con el fin de favorecer la producción capitalista. Se trata de una acción que va más allá del simple beneficio particular a los empresarios capitalistas y así lo señala Boccara en la siguiente cita:

"... en la política económica del capitalismo actual se ha pasado el acento a la acción a largo vencimiento y directa del Estado sobre el proceso de producción, bajo la forma de una programación a medio plazo (2 a 5 años) a escala de toda la economía nacional.

A diferencia de la planificación socialista, la programa-

ción de la economía capitalista puede caracterizarse como una forma particular de coordinación, sobre la base de previsiones, de medidas de regulación de la producción del Estado con vistas a resolver los problemas más generales de la burguesía monopolista. Esta forma combinándose con los métodos tradicionales de la política económica corriente, desplaza el acento para ponerlo sobre el estímulo a largo plazo de algunos sectores de la industria, con la ayuda de la financiación selectiva de las inversiones por el Estado" (1).

Es conveniente señalar que la planeación del desarrollo no contempla a todos los elementos de la economía, solo se toman en cuenta aquellos cuyas perspectivas de desarrollo continuo y acorde, pueden estimular el crecimiento del aparato productivo, es decir, de las llamadas ramas "dinámicas" de la economía, las que tienen una importancia de primer orden para sostener la reproducción ampliada de la propiedad capitalista de los medios de producción.

De aquí se puede partir para señalar que las relaciones que guardan la pequeña, mediana y gran industria, en cuanto a los beneficios obtenidos por la actividad económica del Estado monopolista son desiguales, ya que de éstos grupos, son las grandes empresas las que reciben los efectos favorables de esas actividades, en tanto que, se acentúan los contrastes con respecto a los sectores pequeño y mediano, en lo que se refiere, principalmente, a las tasas de ganancias obtenidas.

En términos generales, históricos y estructurales, puede señalarse que la posición que guardan los sectores industriales dentro de las económicas débiles, favorables al capi-

tal monopolista se basan en una "teorización sobre ..., las ventajas recíprocas de la división internacional del trabajo" (?).

Esta delimitación del crecimiento industrial ha creado una cierta base manufacturera a cargo de un gran número de pequeños y medianos industriales, que por este hecho se encuentran restringidas y supeditadas al ciclo de producción de los monopolios, se limita su expansión a la vez que se les integra al proceso de reproducción de capital.

Caso México.

El desarrollo económico de México ha respondido globalmente al proceso de crecimiento impuesto a los países subdesarrollados, por el capital monopolista y respaldado por el intervencionismo estatal.

En el proceso de concentración y centralización de capital del país, favorecido directamente por el Estado, se ha articulado la reproducción ampliada de capital a través de la inversión pública y el fortalecimiento de los grupos monopolísticos privados -a través de diversos medios como las reducidas cargas fiscales o los precios relativamente bajos de materias primas, debidos principalmente a los subsidios-. Víctor Soria resume claramente el papel que ha jugado el Estado en la reproducción de las condiciones necesarias para la reproducción del sistema capitalista:

"Otros de los ejes que ha facilitado la acumulación de capital en México es el Estado a través de la inversión pública y su política económica en general. El Estado ha actuado como capitalista general complementando y suplien

do las deficiencias y vacíos del sector privado ... Como parte de la inversión pública, las empresas estatales han tenido una participación estratégica en la acumulación de capital en México. La empresa pública se ubica en ramas clave que proporcionan bienes básicos al sector privado a precios subsidiados, que juntamente con el sacrificio fiscal que representan las franquicias impositivas, han propiciado la acumulación y la concentración de capital en el sector privado" (3).

* México al igual que el conjunto de los países subdesarrollados observa una dependencia, en su estructura industrial con respecto a los países altamente industrializados, como lo es el caso particular de Estados Unidos y México, el cual ha determinado un crecimiento industrial basado en la importación de bienes de capital e intermedios. Se crea de esta manera una subordinación a los ciclos de producción monopolistas y se confiere a los sectores industriales locales (pequeños y medianos) una actividad netamente complementaria y de carácter desigual en lo que se refiere a la obtención de ganancias.

Para el fortalecimiento de este modelo de acumulación, el Estado ha contribuido con la creación de infraestructura, altos niveles de producción a la producción capitalista, franquicias fiscales y subsidios vía insumos a las empresas privadas, las cuales buscan atraer las inversiones monopolistas y sustentar el proceso de acumulación de capital.

El control por parte de los monopolios de las llamadas ramas dinámicas de la economía (industria química, metálica, construcción y reproducción de aparatos eléctricos, equipos de transporte y vehículos, industrias manufactureras diversas etc), debido a sus considerables tasas de plusvalía, ha traí-

do como consecuencia que otras ramas de la economía sean descuidadas y presenten rasgos de atraso y poca eficiencia, provocando un entorpecimiento del proceso de acumulación, que aunado con otros factores, señalados por Soria, han provocado la crisis del sistema.

"Con el agotamiento del modelo de acumulación urgente hasta los últimos años sesentas, la reproducción empleada de capital ha entrado en contradicciones cada vez más agudas, aun cuando el Estado ha jugado un papel central en retardar la crisis y facilitar la recuperación, sus límites para la acción reguladora se han restringido a partir de 1970.

Entre los antecedentes más importantes de orden sobre todo estructural creados por el proceso de acumulación se encuentran:

1) la desproporción en la producción sectorial ; 2) la creciente contradicción entre las ramas industriales dinámicas y las tradicionales ; 3) el crecimiento relativamente mayor del empleo improductivo ; 4) la crisis estructural del sector externo ; 5) la crisis fiscal ; 6) la inflación ; y 7) la crisis monetaria y crediticia" (4).

Toda esta situación ha afectado principalmente a las empresas medianas y pequeñas, que han visto reducirse drásticamente sus ingresos y provocarse así su desaparición en un gran número. La reproducción de estas condiciones ha llevado a este sector a una situación crítica y supeditada a los lineamientos del capital monopolista, del que va a depender la supervivencia de aquellas ramas necesarias para la reproducción ampliada del capital.

Bajo el marco el desarrollo económico del país ; se

plantean a continuación dos hipótesis, una de ellas de carácter general que plantea las condiciones actuales de crisis del modelo de acumulación, y otra más particular y específica del objeto de estudio, el fideicomiso público, que advierte la reorientación de sus actividades.

1. El desarrollo desigual del capitalismo al yuxtaponerse elementos de diferentes fases del ciclo de producción, así como la orientación, a sectores específicos, del desarrollo, provocan la ineficiencia del modelo de acumulación para responder a las condiciones de reproducción ampliada de capital de los países subdesarrollados.
2. El fideicomiso público, a raíz de la etapa de crisis por la que atraviesa actualmente el modelo de reproducción capitalista y a partir de su carácter de clase, como uno de los instrumentos de la política económica del Estado, en beneficio de la acumulación de capital, realiza sus actividades fiduciarias en base a un criterio selectivo en beneficio de aquellas ramas industriales más atractivas para el capital monopolista en su reproducción.

Para llegar a la comprobación de la hipótesis central del estudio se siguen tres fases principales: el planteamiento de la necesidad del objeto de estudio a partir de los requerimientos de los usuarios, el señalamiento de sus actividades y el análisis de como ha llevado a cabo estas actividades.

CAPITULO I. A.C.

1.1 Importancia de la Pequeña y Mediana Industria para el desarrollo económico de México.

La estructura industrial de México presenta una deformación desde su origen, al lado de una poderosa gran industria coexisten una multitud de pequeñas y medianas industrias débiles, subordinadas al crecimiento de éstas.

Existe una articulación entre la pequeña, la mediana y la gran industria. Ambas forman eslabones complementarios en la cadena industrial nacional. La estabilidad económica del sector industrial, depende de un balance adecuado de empresas grandes (con sus características productivas: grandes volúmenes de producción, uso de tecnología sofisticada y recursos humanos especializados) y de pequeñas y medianas industrias proveedoras de partes y equipo indispensable a éstas.

A pesar del desarrollo condicionado de la Pequeña y Mediana Industria (PMI), su contribución al ámbito económico nacional resulta de significativa importancia y así lo demuestran los siguientes factores.

- Es gran generadora de empleos, ya que su proceso productivo utiliza en menor medida fuerza de trabajo; se estima (según estudios de Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y mediana Industria 'FOGAIN') que emplean alrededor del 80% de toda la fuerza de trabajo que labora en la industria manufacturera. Este hecho tiene gran importancia ya que el desempleo es uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el país en su actual etapa de crisis.
- Su capital invertido representa alrededor del 60% de la inversión total del sector manufacturera (misma fuente).

- Facilitan la descentralización y propician al desarrollo regional a través de sus características de flexibilidad adaptación y utilización de insumos nacionales.
- Contribuye al desarrollo de la gran industria al poder integrarse fácilmente a sus procesos productivos (maquila de partes que la gran empresa incorpora a sus productos).
- Es un vehículo efectivo para la capacitación de la fuerza de trabajo.
- Son una instancia de desarrollo tecnológico al no contar con recursos para la adquisición de equipo extranjero.
- Representan la mayoría de los establecimientos industriales del país, se señala en los mismos estudios que representan más del 90% a los establecimientos manufactureros del país, esto es aproximadamente 110 000 unidades industriales. Cabe destacar que las grandes empresas no son más de 2000 y que la importancia económica-social de la PMI es semejante a las de éstas: la PMI aporta alrededor del 45% de la producción manufacturera y ocupan al 55% de la fuerza de trabajo, en tanto que la gran empresa contribuye con el 54% y 44% respectivamente.

En resumen puede decirse que en base al papel complementario que desarrolla la PMI, su actividad resulta primordial para el proceso de reproducción de capital, señalada por los grandes monopolios. Aunque también, y en opinión personal, en la coyuntura actual pueden llegar a constituir una posibilidad real para la recuperación económica. En el mediano y largo plazo su papel será fundamental para el fortalecimiento del desarrollo industrial

Por otro lado el Plan Nacional de Desarrollo Industrial en su carácter de clase señalado anteriormente, establece una serie de estímulos a este sector por medio de los siguientes instrumentos:

- apoyo mediante el programa de adquisiciones del sector público
- incentivos fiscales a la inversión industrial, al empleo y a la compra de bienes de capital de manufactura nacional
- inversión pública en infraestructura
- programas de fomento industrial a través de los fondos de desarrollo del Gobierno Federal.

1.1.1 Magnitud dentro de la planta industrial.

El desarrollo industrial del país, caracterizado por una dependencia, económica y tecnológica, principalmente, hacia los Estados Unidos, desde su inicio en tal proceso ha llevado a la creación de una estructura desigual. La planta industrial del país esta integrada por un reducido número de grandes empresas que dirigen la actividad del sector y por un inmenso número de pequeñas y medianas industrias, así como de gran cantidad de unidades familiares de tipo artesanal, que llevan a cabo una actividad de tipo complementario en el proceso productivo de la gran industria. * A.C

Es a partir de esta estructuración que cobra una gran importancia el sector de la PMI en el desarrollo económico de la nación. El elevado número de unidades industriales que conforman este sector, lo hacen indispensable para llevar a cabo el proceso de reproducción de capital. Esta situación queda fielmente reflejada en el siguiente cuadro basadas en cifras del décimo censo industrial, por no contar con datos más re-

cientes, pero que sin embargo son representativos de la situación que se plantea.

Estructura de la Industria Manufacturera por Tamaño de Empresa, 1975 (Millones de pesos).

Concepto	Total	Industria menor		Industria Mediana y pequeña		Industria grande	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Número de establecimientos	120,274	26290	21.86	93293	77.57	691	0.57
Capital invertido	245,514	725	0.30	149529	60.90	95260	38.80
Valor bruto de la producción	962,549	2873	0.62	314121	67.91	145555	31.47
Valor agregado	190,143	1022	0.54	130495	68.63	58626	30.83
Materias primas y auxiliares	205,081	1654	0.81	136598	66.61	66829	32.58
Insumos	67,325	197	0.29	47028	69.85	20100	29.86
Activo fijo	161,561	698	0.43	92978	57.55	67885	42.02
Personal ocupado	1,707,877	59430	3.48	1383012	80.98	265435	15.54

El número de medianas y pequeñas industrias en 1984, según la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, ascendía a 110 000 unidades industriales, puede observarse un ligero crecimiento, a pesar de la crisis económica de 1976 y 1982 que provocaron la desaparición de un gran número de éstas. La supervivencias de estos organismos es atribuida principalmente a su vinculación con ramas industriales fuertes, así lo confirman Iván Molina y Luis Hernández:

"Durante la crisis han sido los sectores más afectados, bá

sicamente aquellos localizados en la industria tradicional, como el textil, el de alimentos, el de la construcción popular, etc. Su lucha por la competitividad tiene un límite, marcado por su baja productividad y la elevación permanente de sus costos frente a tasas de inflación que benefician a los grandes capitales. La masa de valor arrancada a la clase obrera en el sector es insuficiente para compensar su caída. La ineficiencia no es general; algunas han logrado subsistir sólo en función a su vinculación con ramas dinámicas, que son soporte de la recuperación, por ejemplo, la automotriz" (5)

En términos generales puede establecerse que, a pesar de la poca eficiencia del sector, su importancia dentro de la planta productiva es innegable por su sola magnitud que le permite constituirse en el sector representante de la industria manufacturera del país.

1.1.2 Participación en la generación de empleos.

En medio de la crisis por la que atraviesa actualmente el país, el empleo, definido por el Gobierno Federal como "el valor fundamental a proteger", constituye sin lugar a dudas uno de los principales retos que enfrenta el país. La preocupación del gobierno por este problema se manifiesta a través de toda una serie de medidas encaminadas a proteger los empleos existentes y elevar la generación de éstos. Tales medidas se expresan claramente tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y el Programa Inmediato de Reordenación Económica.

En esta perspectiva la pequeña y mediana industria juega un papel primordial ya que el gran número de estas unida- * A.C.

des económicas y las características poco mecanizadas de sus procesos productivos, la hacen una fuente importante de generación de empleos. *

En forma adicional, este tipo de empresas absorben fuerza de trabajo migrante y no calificada, contribuyendo de esta manera a reducir los índices de desempleo y subempleo. * A.C

La mano de obra utilizada por este sector industrial ocupa una posición relevante en su actividad productiva, al sustituir mediante su habilidad las diferencias del equipo empleado.

De manera general la PMI se caracteriza por utilizar un gran porcentaje de mano de obra, a diferencia de la gran industria en la que los procesos son más modernos, más automatizados. * A.C
En confirmación a esto, estudios realizados por el FOGAIN acerca del tipo de personal ocupado por el sector, señala que el 82% de éstos, son obreros u operarios, el 6% personal técnico y el 12% es personal administrativo. En términos más amplios estos organismos emplean al 55% de la fuerza de trabajo industrial y el 80% de la mano de obra del sector manufacturero, en tanto que la gran industria genera el 44% del empleo industrial (la diferencia entre el total de pequeñas y medianas y las grandes empresas la confirman unidades de tipo artesanal). Adicionalmente señalada, por fuentes oficiales, que entre 1970 y 1982, la PMI generó un millón de empleos. Estas cifras resultan por demás reveladoras de la trascendencia de la PMI como instrumento generador de empleos y de la urgente necesidad de prestarles apoyos financieros y técnicos para que continúen desarrollando su actividad.

Esta necesidad ha sido así comprendida por el Gobierno Federal, por lo que ha elaborado y puesto en marcha una serie

de medidas encaminadas a la preservación y generación de empleos. Estas medidas, dentro del sector de la PMI, se inician a partir del apoyo que se le ofrece al sector:

"Se promoverá un programa selectivo de apoyo en la planta industrial con énfasis en la empresa mediana y pequeña que sea intrínsecamente sana, a través de crédito oportuno, prioridad en el acceso a divisas, asesoría técnica, demanda organizada y estimulada por las compras del sector público ..."(6)

Otra medida aún más directa tendiente a crear las condiciones necesarias para aprovechar las potencialidades del sector están contenidas en el Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña, el cual contempla como objetivos fundamentales, elevar la eficiencia productiva * de la PMI y fortalecer su acceso al mercado, lo que permitirá aprovechar la posibilidad de crear mayor número de empleos.

*ver período
de desarrollo
1957-1960*

1.1.3 Aportación al Producto Interno Bruto.

La composición sectorial del Producto Interno Bruto de México corresponde a la típica estructura de un país subdesarrollado y dependiente; porque el grado de participación de la industria en su conjunto es menor a la contribución que hace el sector de servicios. Esta tendencia se ha venido observando desde los inicios del ascendente proceso de acumulación capitalista. Sin embargo en la industria manufacturera se ha observado un incremento constante en su aportación al Producto Interno Bruto (PIB).

La estructura de la industria manufacturera, integrada en su mayoría por pequeñas y medianas unidades de producción permite observar indirectamente el papel de estos organismos

en su contribución a la formación del PIB. A continuación se presenta una tabla donde se puede observar el comportamiento de la industria manufacturera de 1950 a 1980 y que resulta ampliamente reveladora.

México Producto Interno Bruto 1950-1980. Distribución
Porcentual por Sectores (millones de pesos de 1960).

	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980
Producto Inter no Bruto	83304	111671	150511	212320	296600	390300	515343
Tasa media anu al de creci- miento	5.9%	6.0%	6.1%	7.1%	6.9%	5.6%	5.7%
Distribución porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agropecuario	19.2	17.7	15.9	14.2	11.6	9.6	8.9
Minería	2.1	1.7	1.5	1.1	1.0	0.9	1.0
Petróleo	3.0	2.3	3.4	3.8	4.3	4.7	8.1
Manufacturas	17.1	18.8	19.2	21.2	22.8	23.1	23.8
- No durade- ras	70.8	68.2	63.3	56.9	52.6	48.9	47.5
- Intermedias	19.9	20.7	24.1	25.3	27.8	29.9	30.8
- Duraderas	4.8	5.9	7.2	10.8	12.2	14.3	14.7
- Bienes de capital	4.5	5.2	5.4	7.0	7.4	6.9	7.0
Construcción	3.6	3.5	4.1	4.0	4.6	5.2	5.2
Electricidad	0.7	0.7	1.0	1.3	1.8	2.1	2.3
Servicios	54.3	55.3	54.9	54.4	53.9	54.4	50.7

Fuente: Soria Murillo, Victor M. "Caracterización de la crisis de 1976 y 1982 en México". Economía: Teoría y Práctica. (México, D.F), 1:1983, núm 1, pp. 44.

A partir del cuadro se puede observar que el sector manufacturero del país desempeña un importantísimo papel en el proceso económico, y en consecuencia se puede decir lo mismo de la PMI, al representar mayoritariamente a este sector.

1.2 Principales problemas a los que se enfrenta la pequeña y mediana industria.

A pesar de que la pequeña y mediana industria ha desempeñado y puede realizar una mayor contribución en el proceso de industrialización y desarrollo económico del país, actualmente enfrenta dificultades que afectan su eficiencia operativa y obstaculizan su desarrollo.

Si bien es cierto que la mayoría de los problemas de este sector se han mantenido invariables a través del tiempo, las condiciones actuales de la economía han operado como factores de agravamiento de los mismos, haciendo necesaria la adopción de una estrategia de desarrollo integral de la pequeña y mediana industria, que contemple la aplicación de medidas que combatan su problemática e impulsen su desarrollo de manera decidida y sólida. Un primer intento por ofrecer este tipo de apoyo "integral" se establece para los fondos de fomento al ofrecer paquetes de apoyo, que permitan incidir simultáneamente en varios aspectos, lo cual hará posible la mejor utilización de los recursos.

Los problemas que amenazan el desarrollo y supervivencia de las pequeñas y medianas industrias pueden englobarse en 5 categorías (detectadas por investigaciones de FOGAIN en 1980 que muestran el porcentaje de incidencia de cada uno de estas):

- | | |
|--------------------------------|---|
| -1. <u>Financiamiento</u> 35% | 4. <u>Mercadotecnia</u> 10% |
| -2. <u>Administrativos</u> 30% | 5. <u>Baja utilización de la capacidad instalada</u> 5% |
| -3. <u>Tecnología</u> 20% | |

Estos problemas dificultan a la PMI cumplir con su papel estratégico, dentro del desarrollo industrial, contenido

en el Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación se presenta una relación de los problemas que aquejan a este grupo industrial, en cada una de las fases que integran sus operaciones.

1.2.1 Financiamiento.

La pequeña y mediana industria, a pesar de tener un papel significativo en el desarrollo económico de México -a partir de su estrecha relación con la gran industria, es decir, la relación complementaria que guardan y la adaptabilidad de estas a la estructura productiva de la gran industria, así como la utilización, en alto grado, de mano de obra, etc.-, presenta debilidades estructurales que limitan su desarrollo y le restan posibilidades para insertarse más significativamente en el proceso de industrialización del país.

La principal limitante de la PMI esta expresada por la obtención de recursos financieros que coadyuven a la operación eficiente y desarrollo de éstas

El obstaculo financiero, aunado a las dificultades de rentabilidad que enfrenta este grupo industrial en el plano de la producción y la comercialización ponen en serio peligro el desarrollo y supervivencia del sector. El principal problema que se identifica en el plano financiero es la carencia de capital para el sostenimiento de su actividad. De manera específica se habla de carencia de financiamiento para inversiones en: activo, fijos, para la fabricación de nuevos productos, mejoramiento de la técnica productiva o innovación de métodos de trabajo principalmente. Asimismo se hace necesario el financiamiento para dar apoyo al Capital de Trabajo (compra de materias primas y pago de sueldos y salarios) y para * A.C.

responder a las deudas contraídas con anterioridad. La insuficiencia de créditos también puede repercutir en el no aprovechamiento total de equipos e instalaciones, es decir, recursos técnicos subutilizados y en conjunto a una limitada producción de mercado.

La trascendencia de los rubros necesitados de financiamiento, para el crecimiento del sector ponen de manifiesto la importancia de identificar los principales problemas que restringen su acceso al financiamiento, tanto de la banca comercial como de los fondos de fomento.

Limitaciones ante la banca comercial:

- Carencia y/o falta de capacidad para presentar garantías que satisfagan los requerimientos exigidos por la banca comercial para otorgar un crédito
- Bajos índices de productividad del sector.
- El excesivo costo que actualmente tiene un crédito - 65% anual, tasa nominal, a 90 días con intereses por anticipado y un 25% de reprocidad bancaria más 1% por cada renovación, lo que en tasa efectiva representa un costo del dinero mayor al 150%.
- Imposibilidad para cubrir los gastos relativos a la gestión del préstamo, la investigación de responsabilidad financiera y los riesgos de insolvencia.

Limitaciones entre los fondos de fomento.

- Desconocimiento por parte de los pequeños y medianos industriales sobre instituciones oficiales de fomento especializados en el financiamiento a la PMI. Según estudios de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, hasta 1982 sólo el 30% de los empresarios de este sector recurrían a este tipo de créditos, no obstante

ser considerablemente más baratos y accesibles que los otorgados por la banca comercial. Esto es resultado de la falta de promoción e información

- En algunos casos la lenta tramitación del crédito, debido a diversas causas, como la dificultad por parte de los pequeños empresarios para cubrir los requisitos de presentación de Estados financieros, que en muchos casos no existen y en otros casos el largo proceso por parte de las instituciones.

Otros aspectos que contribuyen al deterioro de la estructura financiera de la PMI provienen principalmente de la deficiencia administrativa. * AC

- La carencia de capacidad administrativa determina moratorias en el pago de sus impuestos lo que lesiona aun más su capacidad financiera por las multas e intereses en que incurre.
- La deficiencia de sus métodos administrativos y contables también motiva que la PMI no aproveche los beneficios del fondo industrial establecidos como incentivos fiscales.
- El recurrir a los servicios de los prestamistas (agiotistas), como mecanismo alternativo de financiamiento que además de ser una fuente ilegal, resulta inadecuado ya que el costo excesivo de estos pone en peligro la solvencia de estos organismos cuando los endeudamientos resultan demasiado onerosos y no pueden ser respaldados con producción.

Como complemento se presenta a continuación una tabla que muestra la tendencia hasta 1980 de los canales más usados para financiar proyectos de inversión.

Fuentes de funcionamiento de proyectos de inversión
por rama de actividad.

	Recursos propios		Financiamiento de proveedores		Financiamiento Bancario	
	Ind	Peq	Ind	Med	Ind	Med
	%	%	%	%	%	%
Alimentos	41	46	8	17	48	37
Vestido	41	41	23	25	23	34
Calzado	61	68	9	10	30	21
Química	39	47	17	19	40	34
Textil	68	61	5	15	17	24
Maquinaria	47	55	20	7	27	33

Fuente: Principales características y problemas de la industria pequeña y mediana en México, 1980. FOGAIN.

1.2.2 Tecnología. A.C.

La caracterización del papel de la PMI como elementos vitales para el desarrollo económico del país contrasta con el reducido nivel de desarrollo tecnológico de éstos en comparación prevaeciente en las grandes industrial. A esta deficiencia tecnológica se debe en buena parte de los problemas a los que se enfrenta el sector.

Los procesos productivos de este equipo industrial tienen la característica de ser poco mecanizados, disponer de equipos de segunda mano y utilizar un número elevado de mano de obra. *A.C.

Es común en estas industrias encontrar procesos productivos tradicionales, que no han sido adelantados a los avances tecnológicos del ramo. También se observa en éstas una constitución "primitiva" del proceso productivo, en el sen *A.C.

tido de ocupar menos maquinaria que fuerza de trabajo. Otros factores que provocan la ineficiencia operativa se deben principalmente a la mala utilización del equipo, por falta de asistencia técnica (principalmente cuando sea la de equipo importado) y a su operación por obreros no calificados.

Según investigaciones realizadas por el PAI en 1980 el origen de la maquinaria utilizada por la pequeña y mediana industria es totalmente opuesto entre estos subsectores.

Origen de la maquinaria utilizada por la PMI.

	Ind. Pequeña	Ind. Mediana
Fabricación Nacional	62%	34%
Importada	38%	66%

Fuente: "Característica y problemas de la PMI en México". Pequeña y Mediana Industria, 1:1980, núm 1. México, 1980, pp. 112.

IBIDEM.

La deficiencia tecnológica se refleja en los niveles de eficiencia y productividad, lo que se traduce en productos de menor calidad, que los de la gran empresa, provocándose de esta manera una reducción en la penetración del mercado. También se señala que esta situación provoca un incremento de los costos de producción repercutiendo aún más en la situación desventaja de este sector frente a la gran industria, sin embargo se señala que "en muchos casos, la suma de costos de mano de obra y de depreciación resultan igual o menor a los costos de las grandes empresas.

Los problemas tecnológicos de la PMI suelen iniciarse desde los proyectos de instalación. La limitación de recursos

financieros impide establecer una estructura productiva eficiente, constituyéndose una irregular:

"Cuando los diversos procesos y operaciones productivas son de diverso grado de mecanización, el problema de la no utilización adecuada de la maquinaria se agudiza, ya que en las diversas etapas de procesamiento, por las que tiene que pasar el artículo generalmente, hay varios procesos u operaciones cuya lentitud no puede superarse sino con una maquinaria muy costosa, que es difícil de conseguir en el mercado inmediato, de ahí que, lo que se tenga que utilizar más sea la mano de obra, lo cual en muchos casos reduce la calidad del producto" (7)

El bajo nivel tecnológico de la PMI tiene su origen fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Relativa obsolescencia de la maquinaria
- Limitados recursos para realizar de manera sistemática una innovación tecnológica
- Carencia de recursos para la adquisición de tecnología moderna
- Escasa utilización de los servicios de asesoría e instituciones especializadas
- Falta de difusión y aprovechamiento de normas y patentes del dominio público
- Falta de información técnica especializada.

Así este conjunto de problemas se manifiesta, en general, en la baja productividad de las industrias del sector, lo que se traduce en una aguda falta de competitividad.

1.2.3 Mercadotecnia.

La etapa distribución del producto terminado represen-

ta un factor de gran importancia para el éxito o fracaso de una empresa, ya que de esta van a depender los resultados que se logren. Es por esto que una perspectiva general del manejo de la comercialización en la pequeña y mediana industria constituye un punto de análisis importante.

Dentro del contexto dinámico de la sociedad de mercado, en la que se desarrollan estas organizaciones, las políticas y procedimientos de comercialización pueden asegurar y afianzar la posición de estas, proporcionando su crecimiento. Así toda política de comercialización debe adaptarse tanto a las condiciones particulares de la empresa, como al medio o contexto en el que se va a desenvolver. Esto último resulta primordial, para las pequeñas y medianas industriales que tienen que enfrentarse a una enorme competencia por el mercado, es por esto que la adecuada utilización de los recursos permite la subsistencia y el problema avance de este tipo de negocios.

Una vez establecida el papel que juega la mercadotecnia en las actividades de la PMI se presentarán los problemas más comunes que limitan esta area funcional.

En el medio de los pequeños y medianos industriales se presentan problemas de tipo mercadológico desde la concepción e inversión en un negocio. Dadas las carencias financieras de éstos, no se realizan estudios mercadológicos especializados que muestren las perspectivas del nuevo producto en el mercado. La implantación del negocio se hace sobre una base empírica y de improvisación que se engloba en dos criterios generales:

- dirigirse a un mercado en expansión en el que el industrial vea una buena perspectiva
- orientarse a la fabricación de un artículo que presente u

na demanda estable o a sus sustitutos.

Generalmente esto lleva a que la PMI "venda lo que produce, en vez de producir lo que el mercado necesita". El no llevar a cabo una planeación de la demanda provoca una situación desventajosa y con la competencia.

Otra consecuencia de no llevar a cabo este tipo de investigaciones se manifiesta en el desconocimiento de las tendencias del mercado, los cambios en los gustos o preferencias de los consumidores y la ubicación de los centros de consumo y abastecimiento.

Ahora bien todos estos problemas originados desde la constitución del negocio provocan toda una serie de contratiempos en el desarrollo de sus actividades como:

- la necesidad de recurrir a un oneroso sistema de transporte, -que vienen a incrementar los ya de por sí, elevados costos del producto- por no poseer unidades propias para la distribución de los productos, lo cual viene a limitar su acceso directo al mercado.
- los altos costos provenientes de canales de distribución, tipos de publicidad, forma de venta, etc que se requieren para poder vender lo que se produce.
- la presencia de un grupo de grandes intermediarios y cadenas de almacenes comerciales que ejercen un monopolio sobre los productores afectando especialmente a la PMI, pues además de imponer precios y condiciones de pago a los productos, impiden su acceso directo al mercado, alejándose de esta manera de los empresarios, de las oportunidades que pudiera presentar el mercado.
- La baja utilización de mecanismos de promoción como ferias y exposiciones por los altos costos de traslado y exhibición

que requieren y la falta de información.

- el desplazamiento de estos negocios por las empresas para estatales al distorsionar los precios reales del mercado, via las tarifas subsidiadas.

El ámbito general para las pequeñas y medianas industrias se presenta hasta cierto punto hostil debido al alto nivel de competencia por lo que se hace necesario que aprovechen al máximo su flexibilidad productiva a fin de tener un funcionamiento dinámico dentro del mercado.

1.2.4 Organización y Administración.

El establecimiento de objetivos y planes estratégicos de una empresa (actividades propias de la administración) resultan en extremo importantes para seguir en camino positivo de evolución. Esto cobra mayor importancia en la PMI ya que éstas exigen el mejor aprovechamiento de sus recursos a fin de consolidar su posición dentro del mercado. Dentro de la esfera competitiva de las sociedades de mercado se hace vital utilizar los recursos de la empresa de la manera más óptima. Para el sector en cuestión, esto no sólo asegura su subsistencia, sino un potencial crecimiento.

Las condiciones de surgimiento de este tipo de industrias-empresas familiares u organizaciones con un alto grado de fraternidad- determinan en la mayoría de los casos una reducida o inexistente atención a este factor. En la medida que las condiciones del sector cambian, se hace necesario que la administración señale los caminos para continuar el avance, se debe establecer el enfoque administrativo más acorde a las necesidades de las circunstancias dadas. Así la administración se constituye en un punto fundamental dentro de la vida

de la organización.

La PMI presenta graves deficiencias en este aspecto. Se presume que la deficiente administración de éstas tiene su origen en la mala o inexistente formación profesional de los dirigentes de la industria. Estos requieren tener características especiales, distintas a las de los empresarios de la gran industria, ya que sus conocimientos deben abarcar un mayor número de áreas para poder desempeñar las diversas actividades administrativas encomendadas a su persona. En la mayoría de los casos, éstas funciones las desempeña el propietario de la empresa, que generalmente no tiene una formación profesional. Asimismo la centralización de las funciones administrativas en un solo hombre hace que su desarrollo sea ineficiente, debido a la apreciación parcial de todas las actividades de la empresa. La falta de personal profesional que dirija la actividad de una organización se refleja en una gran ineficiencia y más tarde en la extinción de la empresa. De la visión y capacidad de los dirigentes va a depender el éxito o fracaso de éstas, por lo que no se puede permitir la existencia de un aparato administrativo improvisado.

*A.C.

Otras limitaciones de los industriales de la PMI se refieren a:

- el desconocimiento por parte de éstos, del proceso de obtención de un crédito y de las condiciones del mercado
- el deficiente conocimiento técnico para la elaboración de un producto de calidad y de las medidas administrativas necesarias para el desarrollo de la industria

Los problemas anteriores pueden resolverse en la medida en que los dirigentes de la empresa reciban preparación, asistencia y capacitación administrativa, en primera instancia

la otorgada por los fondos de fomento.

1.2.5 Subutilización de la capacidad instalada.

Las condiciones en que la PMI adquiere la maquinaria ne cesaria para llevar a cabo su producción -de empirismo e impro-visación-, así como la renovación de ésta, trae como consecuen-cia que se estructure una capacidad productiva tradicional, po-co mecanizada e irregular, que aunada a la sobreoferta de ma-no de obra existente provoca la no utilización eficiente de la capacidad productiva instalada. *A.C.

El desconocimiento de información técnica por parte de los dirigentes de estas industrias determina una inadecuada selección de maquinaria y equipo, así como una errónea adop- ción de medidas tendientes a aumentar la productividad (com- pra de tecnología, de controles sistemáticos de calidad, etc). *A.C.

Todos estos factores van a determinar las condiciones en que va a operar el aparato productivo de la PMI, caracteri-zado por una baja productividad, que va a redondar en mínimos márgenes de ganancia, limitándose así considerablemente su ca-paacidad generadora de ahorro e inversión, que podría mejorar o ampliar el potencial fabril de estos negocios y a la vez consolidar su posición en el mercado.

Particularizando se puede decir que la PMI presenta una deficiente utilización de su capacidad instalada debida principalmente a los siguientes factores: *A.C.

- contar con una planta industrial de una capacidad irregular.
- altos costos de personal operativo de supervisión y administración por un incremento en la producción.

- capacidad de ventas por debajo del nivel de producción.
- elevado número de establecimientos similares (competencia).
- inexistencia de una adecuada planeación de la demanda.

Como confirmación a estos factores se observa, según investigaciones del FOGAIN en 1980, que solo el 2% de una muestra de 5835 industrias trabajan 3 turnos al día con un grado de utilización del equipo instalado de alrededor del 90%. Aunque el tamaño de la muestra pudiera considerarse reducido no deja de presentar un problema de significativa importancia para el desarrollo de la PMI.

Esta misma investigación señala que el número promedio de tomos -trabajos, por los establecimientos encuestados es de 1.3% turnos por día, esto hace notoria la gran capacidad ociosa que tienen estos organismos.

Asimismo se señala que al comparar las relaciones de ventas o activo total y ventas a maquinaria y equipo; el volumen de ventas de estas empresas en términos generales no es satisfactorio y comprueban una baja utilización de los activos fijos.

Porcentaje de utilización de la capacidad instalada
por actividad industrial y entidad federativa.

Alimentos	40 %	Aguascalientes	27
Textiles	43	Baja California	
Vestido	23	Norte	58
Calzado y		Coahuila	20
cuero	22	Chihuahua	30
Madera y		Distrito Federal	35
corcho	21	Durango	28
Papel	34	Guana juato	20

Editorial	56 %	Jalisco	25
Química	27	Nuevo León	35
Pásticos	76	Querétaro	25
Minerales no metálicos	30	San Luis Potosí	40
Metales básicos	32	Sinaloa	20
Productos metálicos	30	Sonora	35
Maquinaria y equipo	23	Tamaulipas	35
Material eléctrico	29	Veracruz	25
Transporte	32	Yucatán	35
Otras	41		

Fuente: FOGAIN, Principales características y problemas de la industria pequeña y mediana en México. 1:1980.

CAPITULO 2.

2.1 El fideicomiso en México.

2.1.1 Origen y naturaleza del fideicomiso.

La figura del fideicomiso en México, tiene su antecedente más cercano en el "trust" del derecho inglés y norteamericano, aunque sus orígenes se remontan al Derecho Romano. En Roma se utilizó el fideicomissum, con el objeto de que quienes no tuvieran capacidad para heredar pudieran hacerlo, pero no se trataba de un mecanismo "flexible y ágil", por ello el origen inmediato del fideicomiso se da en Inglaterra y Estados Unidos, a través del "USE" o "TRUST". En sus orígenes, el "USE" era un instrumento por el cual, el dueño de tierras transfería parte de ellas a sus vasallos, pero el uso se reservaba a un terreno; después se generalizó que, para afectar bienes muebles, acciones, valores o dinero, se utilizara el trust.

En México, se trata de un instrumento que si bien en un principio causó cierta confusión, hoy se ha convertido en toda una institución jurídica. La Ley Bancaria de 1924 introduce por primera vez en la legislación el fideicomiso, se le acogió con mayor detalle en la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 1926 y posteriormente en la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932, así como en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito del mismo año, (LGTOC).

La LGTOC en el artículo 346 delimita lo que se entiende por fideicomiso: "En virtud del fideicomiso, el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de este fin a una institución fiduciaria". Tomando como punto de partida el concepto anterior se tratara

de determinar la naturaleza jurídica del fideicomiso. En materia sobresalen dos corrientes interpretativas, la que considera al fideicomiso como un contrato y la que estima que se trata de un negocio jurídico. Sobre este punto no tiene caso profundizar, en el presente estudio, dado que, como consecuencia de la experiencia mexicana y del uso bancario se infiere que se trata de un contrato que implica una relación jurídica entre dos o más personas que: crea, establece, transmite y declara derechos y obligaciones. Tanto la LGTOC como la suprema Corte de Justicia de la Nación en múltiples ejecutorias han reconocido que se trata de una relación contractual, por lo que se reafirma este carácter y no el de una manifestación unilateral de voluntad, pues incluso en el fideicomiso público, en el que el Gobierno Federal es fideicomitente, su existencia está condicionada a la celebración del contrato respectivo.

2.1.2 Características del fideicomiso en México.

- A) La figura jurídica del fideicomiso se maneja con diversas variables, así puede haber fideicomiso oneroso y gratuito; público o privado; federal, estatal, o municipal; de inversión, administración, testamentario o para emisión de certificados de participación, entre otros.
- B) En cuanto a los sujetos de la relación fiduciaria, la constituyen: el fideicomitente, titular de los bienes o derechos que transmite a la fiduciaria, para el cumplimiento de un fin lícito, requiriendo la capacidad jurídica para obligarse y enajenar bienes (art. 349 de la LGTOC); fiduciario, que conforme a la legislación debe ser una institución con facultades para actuar como tal (art. 350 de la LGTOC y 44 de la Ley General de Instituciones de Crédi

- to (LGIC)).
- C) Respecto a las obligaciones que surgen por la relación contractual, el fideicomitente debe cubrir los gastos que origine la constitución y la administración del fideicomiso y saneamiento en caso de evicción. Tratándose de los derechos, en el acto constitutivo podrá reservarse las facultades que considere pertinentes, como sería el caso de revocar la encomienda fiduciaria o el transmitir su calidad de fideicomitente; asimismo, tendrá facultad de conformar el Comité Técnico, modificar los fines del fideicomiso y pedir cuentas al fiduciario, entre otros.
- D) Tratándose de las obligaciones de la institución fiduciaria, ésta debe: actuar conforme lo estipulado en el contrato del fideicomiso, llevar la contabilidad de cada fideicomiso, conservar y mantener los bienes dados en fideicomiso, guardar el secreto fiduciario, invertir los fondos ociosos y llevar acabo la gestión fiduciaria a través de un delegado en virtud de que el fideicomiso carece de personalidad jurídica propia. En cuanto a sus derechos, estos derivan en gran parte de lo señalado en el contrato constitutivo, además del cobro de honorarios y gastos.
- E) Finalmente, el fideicomiso tendrá derecho a: exigir el cumplimiento de la encomienda en los términos del contrato, recibir los beneficios, excepto que se haya convenido otra cosa, así como el de pedir cuentas. Respecto a las obligaciones de éste, como en los casos anteriores, en gran parte se deberá atender a lo pactado en el acto de creación.

2.2 El fideicomiso público.

2.2.1 Conceptualización.

Tomando en consideración la intervención del Estado en el desarrollo económico y social, el gobierno federal ha utilizado la figura del fideicomiso para propiciar, promover y reforzar ciertas actividades necesarias para el desarrollo económico del país.

En base al principio del "interés público" poco a poco se ha ido conformando a través de la práctica cotidiana, apoyada en múltiples disposiciones legales, la figura denominada fideicomiso público o de Estado, que al no estar regulada en detalle, permite algunas variantes atendiendo a la situación concreta del caso de que se trate. De lo anterior se puede definir al fideicomiso público, como la figura por medio de la cual, el Gobierno Federal, a través de sus dependencias y en su carácter de fideicomitente, transmite la titularidad de bienes del dominio público o del dominio privado de la federación o afecta fondos públicos, a una institución fiduciaria, para realizar "un fin lícito de interés público".

En la práctica cotidiana, el fideicomiso público se ha constituido en un medio para desarrollar alguna área específica de la economía, canaliza sus recursos al fomento de sectores estratégicamente seleccionados. Esta función es claramente señalada en la siguiente cita:

"Con el fin de dar una respuesta a los problemas financieros para el desarrollo de ciertas actividades del país; que por el tamaño de la empresa o por el riesgo que conlleva la misma actividad, tradicionalmente no fueron atendidos en sus necesidades de financiamiento por la banca

comercial, el Gobierno Federal, a través de diferentes instituciones y/o dependencias ha venido constituyendo desde hace muchos años, fondos para el apoyo y fortalecimiento de esas actividades económicas que tan necesarias son para mantener y consolidar el desarrollo de México." (8)

Dentro de este marco se establecen las funciones básicas de estos organismos, a través del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo:

- Financiamiento especializado de proyectos a largo plazo y de actividades estratégicas.
- Apoyo asistencial a zonas y grupos de bajos ingresos.
- Promoción activa de inversiones, a través de una reestructuración financiera y del otorgamiento temporal de capital de riego.

2.2.2 Características del fideicomiso público.

- A) En un principio, ni la legislación relativa al fideicomiso en general, como lo es la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares ni la LGTOC, se referían al fideicomiso público, actualmente existe una serie de disposiciones que lo contemplan, entre otras: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley para el Control por parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, Ley General de Deuda Pública, Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Decreto por el que se establecen las bases para la constitución, modificación, organización, funcionamiento y extinción de los fideicomisos establecidos o que establezca el Gobierno Federal.
- B) En cuanto a los sujetos que intervienen en la relación

fiduciaria, se tiene que el fideicomitente lo será el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto (según reformas de 1982 a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dado que, anteriormente las funciones de fideicomitente eran de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), aunque también pueden actuar conjuntamente con los Gobiernos de los Estados, empresas de participación estatal y otras entidades públicas.

El fideicomitente transmite la titularidad de determinados bienes y derechos a una institución fiduciaria, a través de un contrato constitutivo, quedando en manos del Ejecutivo Federal la facultad de incrementar, modificar o extinguir el fideicomiso, pudiendo provenir la iniciativa de la Coordinadora Sectorial, de la fiduciaria, de la Secretaría de Programación y Presupuesto o del propio Ejecutivo Federal.

Tratándose de la fiduciaria, deberá ser en todos los casos una Institución facultada para ello, según dispone el art. 350 de la LGTOC, cuyo desempeño derivará de lo señalado en la legislación aplicable, además de lo consignado en la disposición expedida por el presidente de la República o el Congreso de la Unión y lo convenido en el contrato constitutivo.

En cuanto al fideicomisario, resulta muy complejo determinarlo en este tipo de fideicomiso, dado que la noción de interés público como elemento esencial del fideicomiso, no es posible individualizarla, pues se refiere al beneficio de la colectividad, es decir, del bien común.

C) En relación a los fines del fideicomiso, el punto central

es la noción de "interés público", debe hacerse el señalamiento expreso, por el fideicomitente en el acto constitutivo, los objetivos pueden enmarcarse en los siguientes: producción de bienes para el mercado, prestación de servicios, fomento de ciertas actividades prioritarias, inversión de fondos públicos, desarrollo de zonas urbano-industriales, fomento de actividades culturales, mejoramiento de la capacidad productiva, fomento de las exportaciones, etc, éstos dan una idea sobre su aplicación tan variada en la industria, comercio, turismo, pesca, educación, etc.

D) La duración del fideicomiso en general está limitada por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares a 30 años, sin embargo, el art. 359 de la LGTOC determina que cuando se trata de fideicomisos de interés público o de beneficencia, su duración podrá ser indefinida.

E) Por lo que se refiere a la forma, igual que en el fideicomiso en general, el fideicomiso público debe constar por escrito a través del contrato constitutivo celebrado entre el fideicomitente (SPP) y la institución fiduciaria, previa determinación del Ejecutivo Federal o del Congreso en este último caso, mediante una ley. Un claro ejemplo de esto es el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, que se creó mediante Ley publicada en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 1953, celebrándose el contrato respectivo, el 7 de abril de 1954 entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su calidad de fideicomitente y Nacional Financiera como fiduciaria.

En el acto de creación, también deben señalarse los derechos y acciones que deberá ejercer la fiduciaria, así co-

mo los derechos que el fideicomitente se reserve y los términos en que se otorgarán los mandatos. Es importante mencionar que se pueden fijar, en caso de que proceda, las bases para la integración y funcionamiento del órgano de gobierno del fideicomiso mejor conocido como Comité Técnico, así como lo referente a la designación del director del fideicomiso.

F) Comité Técnico: se trata de un cuerpo colegiado, sobre el cual existen pocas referencias en la legislación. El art. 45 de la LGICyOA, determina que en el acto constitutivo del fideicomiso o en sus reformas, el fideicomitente podrá prever la formación de un Comité Técnico o de Distribución de fondos, especificando sus facultades y reglas de funcionamiento. De este artículo puede deducirse que la función del Cuerpo colegiado se limita al destino, manejo y vigilancia de los fondos del fideicomiso, en la realidad puede orientar sus funciones al auxilio de la fiduciaria en la realización de los fines del fideicomiso.

2.3 Fondos de fomento integrados al Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria.

2.3.1 Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria.

En el desarrollo industrial de México, el fomento industrial ha sido un instrumento importante de promoción y desarrollo de actividades que, por su contribución en la reproducción de capital, resultan necesarias. Las instituciones de fomento industrial financian la inversión dentro de ciertas estrategias de planes y programas estatales, es decir, de acuerdo a los lineamientos de política económica establecidos por el Gobierno Federal, establecidos actualmente de manera general en el Plan Nacional de Desarrollo y en forma particular en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

Dentro de este marco surgió, bajo la forma jurídica del mandato, el denominado "Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria" (PAI). Su estructura jurídica no es la de un fideicomiso, aunque su objetivo es fortalecer y canalizar de manera integral y selectiva, los apoyos de Nacional Financiera y sus fondos de fomento (FOGAIN, FOMIN, FIDEIN, FONEP INFOTEC), hacia las industrias pequeñas y medianas, sobre todo a las que se dediquen a actividades prioritarias para el país. Representa un conjunto de apoyos integrados que incluyen:

- asistencia técnica, administrativa, financiera y tecnológica.
- capacitación de gestión empresarial
- otorgamiento de créditos para la producción, adquisición de maquinaria y construcción de naves industriales.
- elaboración de estudios y proyectos.

Los servicios que ofrece el programa son:

A) Asistencia Técnica, Financiera, Industrial.

Este servicio se otorga a nivel individual o a un grupo de empresas mediante el apoyo especializado de extensionistas financieros-industriales. Las funciones de éstos consisten en perfeccionar la administración, los niveles de capacitación, la estructura financiera y operativas de las industrias. En tal sentido el extensionista auxilia a detectar, diferenciar y evaluar los diversos problemas y/o oportunidades de las industrias y plantear soluciones, que pueden ser implementadas por las propias industrias o mediante instituciones especializadas.

La finalidad de estos servicios es incrementar la productividad industrial y sentar bases para que su crecimiento sea estable y sostenido.

Dentro de este contexto, las actividades que cumplen al extencionismo financiero-industrial se orientan a:

- Realizar diagnósticos industriales.
- Otorgar asesoría individual o grupos de empresarios.
- Brindar asesoría a funcionarios bancarios sobre las reglas de operación de los fondos de fomento.
- Dictar seminarios y conferencias a empresarios, instituciones y organizaciones de crédito.
- Impartir cursos teórico-prácticos que contribuyan a mejorar la operación, eficiencia y crecimiento sostenido de las industrias
- Coadyuvar con los Gobiernos Estatales y Municipales en los programas de fomento industrial

La asistencia técnica financiera industrial se basa en tres criterios fundamentales.

1. Asesoría administrativa comprende:

- Orientación sobre estímulos fiscales, apoyos financieros y técnicos, así como tramitación y gestión de los mismos.
- Asistencia y planeación financiera y en la detección de oportunidades de inversión
- Apoyo en la operación de industrias mediante la identificación de problemas que permitan definir acciones idóneas que optimicen su funcionamiento y resultados.
- Capacitación gerencial sobre gestión empresarial y formulación de proyectos de inversión.

2. Asesoría Tecnológica, proporciona:

- Información y consultoría que permite mejorar la producción, el mejor uso del equipo y personal capacitado, y el potencial tecnológico de las empresas.
- Capacitación para que el industrial identifique y maneje las oportunidades que brindan las tecnologías actuales.

3. Asesoría Financiera, asiste al industrial para la obtención:

- Créditos a la producción para la compra de materias primas, pago de salarios, adquisiciones de maquinaria y construcción de naves industriales. Estos recursos se obtienen a través del FOGAIN y por conducto de la banca comercial.
- Capital de riesgo, por medio de aportación temporal de dinero en acciones a empresas en operación a nuevas. Estos recursos provienen del FOMIN, fondo que otorga créditos subordinados susceptibles de convertirse en capital social.
- Fondos para estudios y proyectos, localización industrial por medio del FIDEIN.
- Crédito para realizar estudios y proyectos. FONEP.

B) Apoyo coordinado al Programa de Reordenación Económica.

Como apoyo directo a las prioridades establecidas por el

Gobierno Federal, el PAI coadyuva con el Programa de Reordenación Económica, apoyando la formación y consolidación de acciones en común que permitan a las empresas obtener beneficios económicos y técnicos. Entre otras acciones destacan: los Centros de Adquisición de Materias Primas, de Comercialización y de Distribución; Programas de mantenimiento de mejoras a la producción y de Eficiencia; Diseño de Productos; Sistemas Administrativos y de Información; Bolsas de subcontratación y de Residuos Industriales.

El programa promueve la creación de Parques Industriales entre la iniciativa privada y los Gobiernos Estatales. A nivel individual de Cámaras o Asociaciones de industriales, se promueven las regiones apropiadas para la reubicación o creación de industrias.

C) Apoyo al cambio estructural.

El PAI coadyuva a la realización de planes concretos a nivel regional, con programas orientados a la integración y complementación de ramas industriales consideradas prioritarias o que agreguen valor a los recursos naturales de las zonas.

El apoyo directo del PAI, de los fondos e instituciones de fomento abarca desde la identificación de posibilidades de inversión hasta la realización de proyectos concretos.

2.3.2 Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, FOGAIN.

El FOGAIN se creó mediante Ley, publicada en el Diario Oficial, el 30 de diciembre de 1953, celebrándose el contrato respectivo el 7 de abril de 1954, entre la Secretaría de Hacienda

da y Crédito Público en calidad de fideicomitente y Nacional Financiera como fiduciaria.

De acuerdo con sus bases constitutivas, este fondo tiene el propósito de coadyuvar al desarrollo eficiente de la industria pequeña y mediana mediante el otorgamiento de apoyo financiero y con programas de inversión definidos para:

- a) Mejorar la productividad de la industria de Transformación.
- b) Para expansiones industriales y
- c) Para la consolidación financiera de la empresa.

El fondo asigna recursos financieros a la pequeña y mediana industria en forma de créditos y garantías. Para el otorgamiento del apoyo financiero, actúa como banco de segundo piso, es decir, concede los apoyos, redescontandolos por medio del sistema bancario mexicano.

Para los efectos operativos del Fondo, se considera:

- a) Industria pequeña, a la que se cuenta con un capital contable entre \$ 50,000.00 y \$ 15,000,000.00
- b) Industria mediana, a la que su capital contable supera los \$ 15,000,000.00 pero es menor de \$ 90,000,000.00, sin embargo, puede alcanzar los \$ 120,000,000.00 por revaluación de activos, "si se trata de una industria de transformación 100 % mexicana y las empresas industriales que se dediquen además a la compra-venta, siempre y cuando sus ingresos derivados de su actividad productiva hayan representado cuando menos el 60 % del total durante el último ejercicio de operación"

Tipos de Crédito que ofrece el fondo:

- a) De habilitación o avío, hasta por \$ 30,000,000.00. Estos créditos se otorgan para la adquisición de materias pri-

mas, materiales y pago de salarios del personal de producción. El destino básico de este tipo de crédito es el apoyo al Capital de trabajo de la empresa solicitante. Actualmente el plazo para amortizar el crédito es de 36 meses.

- b) Refaccionarias, hasta por \$ 30,000,000.00, para la adquisición de maquinaria y equipo. Su plazo de amortización va de 2 a 5 años.
- c) Hipotecarios industriales hasta por \$ 25,000,000.00. Se destinan para consolidar pasivos y resolver problemas de liquidez. El plazo de amortización va de 3 a 5 años.
 - Para naves industriales, hasta por \$ 40,000,000.00, para la construcción, ampliación o modificación de los inmuebles.
 - Para la adquisición de unidades de transporte, siempre y cuando las unidades se integren al proceso productivo.

En relación a la operación del FOGAIN con uniones de crédito, estas pueden actuar de dos formas:

- Como intermediarios financieros, para la obtención de créditos destinados a sus asociados, estos créditos observan las características anteriores. La suma de los montos autorizados no deberá exceder 70 millones.
- Como acreditados propios del FOGAIN para realizar operaciones de beneficio general a sus asociados. Los montos de crédito que las uniones podrán obtener del fondo estarán en función de su capital contable; esto es, 5 veces para responsabilidades totales con el máximo que se señala a continuación y sin exeder el límite del pasivo exigible por la SHyCP en los términos del artículo 90 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
 - Crédito de Habilitación o avío hasta por \$ 50,000,000,00.

- Crédito Refaccionario hasta por \$ 50,000,000.00.

Las tasas de interés que aplica FOGAIN a los créditos o torgados, son revisables trimestralmente, pero siempre resultan mas bajas que las del mercado.

2.3.3 Fondo Nacional de Fomento Industrial, FOMIN.

El FOMIN es un fideicomiso del gobierno federal, consti tuido mediante contrato celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera, el 12 de abril de 1972.

FOMIN dara prioridad en sus operaciones a la industria de transformación y alentará y apoyará principalmente a la pequeña y mediana industria que contribuya a:

- crear nuevas fuentes de trabajo y ampliar las existentes
- impulsar la descentralización industrial para fortalecer el desarrollo regional.
- contribuir al mejoramiento de la balanza de pagos por medio de la sustitución de importaciones y el fomento a las exportaciones.
- promover la tecnología propia.
- formar una planta industrial debidamente integrada

El fondo apoya a empresas que sean mexicanas, esto no ex cluye asociaciones con capital extranjero y que están constitui das o por constituirse en una sociedad anónima.

Este fideicomiso apoya financieramente a las industrias del país en dos formas: una es constituyéndose como socio mino ritario y temporal en el capital de las empresas, y la otra, o torgando créditos sin garantía, susceptibles de convertirse en capiatal social.

De acuerdo con sus objetivos el fondo se destina a pro-

mover la creación de nueva capacidad productiva industrial, o la ampliación o mejoramiento de la existente por medio de aportaciones temporales de capital social, representadas por acciones comunes o preferentes y de otros instrumentos que propicien la formación de capital de riesgo en proporción no mayor del 49% del capital social, siempre que el capital contable sea cuando menos igual a dicho capital social.

De esta manera las industrias adquieren una gran ventaja al no distraer recursos para pagar capital e intereses de un crédito normal. Así mismo el FOMIN, como socio minoritario, no dirige la empresa, únicamente participa en el consejo de administración en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Quando la empresa de nueva creación ha superado los problemas de despegue o la empresa en operación se encuentre operando normalmente y ha resuelto los problemas que tenía, el Comité Técnico del Fondo acuerda la venta de las acciones en poder de FOMIN, en base a las siguientes prioridades:

- a) A los socios originales, principalmente cuando se considere conveniente que éstos recuperen sus acciones.
- b) A los empleados y obreros, a solicitud de los socios, a fin de motivarlos a mejorar sus participación en el desarrollo de la planta.
- c) A los inversionistas de la región, donde se ubica la empresa apoyada para fortalecer el mercado regional de valores.
- d) A los campesinos, cuando se trate de transformar productos agropecuarios, con el propósito de asegurar el suministro de materia prima y estimular a los agricultores a participar en la transformación de productos.

e) Al mercado nacional de valores para fomentar su desarrollo.

Otro servicio que ofrece el FOMIN son los créditos subordinados convertibles. Son créditos subordinados porque se subordinan a las demás obligaciones de la empresa, con excepción del capital y los préstamos de accionistas. Son convertibles porque a opción de FOMIN, se pueden transformar en capital de la empresa; sin embargo, el solicitante tiene la opción de comprar el derecho de conversión, mediante el pago de una prima, con lo cual el FOMIN no se llegaría a convertir en socio.

Estos créditos se otorgan sin garantía, lo que significa que pueden ser dados a empresas que tengan utilizada toda su capacidad crediticia. Se otorgan a tasa de interés 5 puntos arriba del costo porcentual promedio -que pública mensualmente el Banco de México-, con vencimiento de 3 a 6 años y con un plazo de gracia de acuerdo a las condiciones financieras de la empresa. Los interesados en este tipo de apoyo deben presentar un estudio económico, técnico, financiero y de organización administrativa del proyecto industrial. En su caso, el costo del estudio que se menciona será tomado en cuenta como aportación de los empresarios.

2.3.4 Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, FONEP.

El FONEP es un fideicomiso de fomento económico constituido en 1968 por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y administrado por Nacional Financiera.

Tiene como propósito apoyar técnica y financieramente a los inversionistas y empresas de los sectores público, privado y social, en la fase de planeación y estudio de proyectos de

inversión, específicamente proporciona: créditos para el pago de estudios de proyectos, asesoría en la elección de la firma consultora más adecuada, asistencia técnica en la consecución de los créditos bancarios que posibiliten la realización del proyecto.

Las actividades del FONEP están destinadas a financiar todo tipo de estudios y proyectos de inversión que contribuyan a consolidar y acelerar el desarrollo nacional, se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los recursos del FONEP pueden ser utilizados para financiar los siguientes estudios:

- Prefactibilidad y factibilidad técnica y económica que tenga por objeto crear una nueva empresa o ampliar la existente.
- Especificaciones de ingeniería y diseño final, precios a la etapa de ejecución de proyectos, cuya viabilidad haya sido demostrada.
- Estudios sobre desarrollo tecnológico que contribuyan a la creación, innovación, adaptación y mejoramiento de la tecnología.
- Estudios generales de prefactibilidad de carácter regional, sectorial o subsectorial, incluyendo estudios de cuencas, recursos naturales y humanos, e investigaciones aerofoto-gramétricas.
- Estudios destinados al mejoramiento de la capacidad administrativa, operacional, productiva o de mercado.

El monto mínimo de este financiamiento es de \$ 1000,000.00, el plazo de amortización, incluyendo el período de gracia, varía de 2 a 8 años esto es fijado encada caso de acuerdo con las características especiales de los estudios y proyectos. La

duración del estudio no puede ser mayor de 24 meses, salvo razones especiales.

Los sujetos de crédito, deberán hacer una aportación en efectivo no menor del 10% del costo del estudio.

El fondo brinda adicionalmente otros apoyos mediante los siguientes mecanismos:

- a) Programa de Estudios de Fomento Económico: en congruencia con el objetivo del fondo, el programa presenta los siguientes objetivos específicos:
 - Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las ramas económicas y regiones geográficas señaladas como prioritarias, mediante la realización de estudios orientados hacia la identificación de proyectos específicos de desarrollo
 - Disponer de un banco de información con el propósito de interesar, asistir y asesorar técnicamente a los inversionistas potenciales respecto a la necesidad y conveniencia de llevar a cabo inversiones prioritarias.
- b) Programa de apoyo directo a la Consultoría: está diseñado para apoyar con recursos financieros a las firmas consultoras, con el propósito de que les permita concluir adecuadamente los estudios y proyectos contratados con entidades del sector público, así como para ampliar su capacidad de operación. Los recursos de este programa se destinarán para: disponer de capital de trabajo, adquirir equipos, arrendar equipos y adquirir tecnología y conocimientos técnicos especializados.
- c) Programa de capacitación y adiestramiento para proyectos de desarrollo: este programa tiene como finalidad contribuir a fortalecer la infraestructura técnica del país, o-

freciendo en forma permanente cursos y seminarios, orientados a capacitar y adiestrar al personal técnico y administrativo, cuyas funciones se relacionan con la planificación de proyectos de desarrollo y con la formulación, evaluación, instalación y administración de proyectos de inversión, así como la capacitación y adiestramiento del personal responsable de incrementar la eficiencia y productividad de las unidades productoras de bienes y servicios.

Esta actividad del FONEP, se lleva a cabo através de su Centro de Capacitación y Adiestramiento para proyectos de desarrollo (CECAP).

2.3.5 Fondo de Información y Documentación para la industria, INFOTEC.

INFOTEC es un fideicomiso establecido en 1975 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en Nacional Financiera.

Este fideicomiso coadyuva al desarrollo industrial a través de: estímulo de acciones orientadas a innovaciones y mejoras industriales, selección e identificación de fuentes de información tecnológica, análisis y evaluación de la información requerida por el usuario, procesamiento de información, suministro de asistencia técnica para el manejo de la información y promoción de recursos tecnológicos nacionales, entre otros. En resumen, se busca ayudar a la industria a incrementar sus capacidades tecnológicas y fomentar la creación de un ambiente propicio a la innovación. De esta manera se contribuye al desarrollo económico y social del país.

Servicios que ofrece el fondo:

- a) Consulta industrial: proporciona información general o es

pecífica acerca de:

- Transferencia de Tecnología: identificación de fuentes de tecnología, evaluación de opciones tecnológicas, valoración de tecnología, negociación de compra de tecnología, adaptación de tecnología, asimilación de tecnología, venta de tecnología, etc.
 - Análisis de oportunidades de negocios: búsqueda de oportunidades de negocios, perfiles de mercado, estudios de mercado de productos industriales, pronósticos de mercado, perfiles técnico-económico-financieros, estudios de preinversión, análisis de posición competitiva; identificación de oportunidades y amenazas, etc.
 - Desarrollo tecnológico de productos y procesos: mejora a productos y procesos existentes, diseño de nuevos productos, selección de maquinaria y equipo, identificación de opciones de materias primas y materiales, desarrollo de proveedores.
 - Solución de problemas: diagnóstico de necesidades de tecnología, diagnóstico de productividad, solución de problemas técnicos, control de calidad, productividad, etc.
 - Administración de tecnología: planeación estratégica-tecnológica, pronósticos-tendencias-obsolescencia tecnológica, análisis de vulnerabilidad, administración de departamentos de investigación tecnológica en la empresa.
- b) Noticias técnicas: mediante éste los empresarios pueden recibir mensualmente boletines especializados que les permitan actualizarse en técnicas de aplicación en la industria.
- c) Servicio Express de información: consta de un sistema de más de 150 bancos de datos en computadora, con información

científica y tecnológica que se puede consultar en una terminal.

- d) Capacitación en Administración de Tecnología: este programa consiste en un conjunto de cursos y seminarios que transmiten conceptos, técnicas y métodos para administrar la tecnología como un recurso económico.
- e) Estudios de factibilidad y tecnológicos: este programa tiene por objeto la preparación de estudios, que le sean necesarios al inversionista, para adecuar la tecnología a las condiciones del mercado mexicano.

Particularmente el INFOTEC ofrece apoyo directo a la pequeña y mediana industria mediante el análisis de:

- Los procesos de manufactura
- Problemas tecnológicos
- Materias primas
- Oportunidades de diversificación
- Oportunidades de inversión
- Mercado y competencia
- Planes de desarrollo a mediano y largo plazo
- Sustitución de importaciones.

2.3.6 Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales, FIDEIN.

FIDEIN es una entidad constituida por acuerdo presidencial el 24 de diciembre de 1970, celebrándose el contrato de fideicomiso entre la SHyCP y Nacional Financiera el 1 de febrero de 1971.

El fondo se creó en respuesta a las necesidades de descentralización y desarrollo industrial. Tiene como principal objetivo estudiar y fomentar la creación de Conjuntos, Parques,

Ciudades Industriales y Centros Comerciales, promoviendo su localización y desarrollo en función de criterios señalados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), tales como el aprovechamiento de la infraestructura y recursos naturales existentes, la distribución de los beneficios del desarrollo industrial, la descentralización urbano industrial, el agrupamiento de empresas afines o complementarias para propiciar procesos de integración industrial, el financiamiento de obras de infraestructura y urbanización y del equipamiento de los parques industriales.

El desarrollo de las actividades de FIDEIN pueden englobarse dentro de tres programas básicos:

- Construcción y operación de parques industriales
- Financiamiento a la pequeña y mediana industria para la construcción de naves industriales
- Investigación y fomento de parques industriales.

Estas actividades las realiza en forma directa con los empresarios industriales, sin necesidad de utilizar la intermediación financiera de la banca.

Como instrumento de apoyo a los lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, FIDEIN implemento y lleva a cabo los siguientes programas:

a) Estudios y proyectos: este programa se dedica principalmente a la planeación de parques industriales y/o ampliaciones de los mismos en una etapa de preinversión mediante los siguientes instrumentos.

- Estudio de prefactibilidad: muestra la posibilidad de establecer un parque industrial, en una localidad, partiendo de la satisfacción de los requerimientos de servicios básicos, así como de las restricciones normativas presen-

- tadas por un proyecto de este tipo. Integra aspectos socioeconómicos relevantes en la región de ubicación del proyecto. El resultado permite tomar una decisión para realizar o no un estudio de factibilidad técnica y financiera.
- Estudio de factibilidad: lo constituye una investigación de campo a empresas ubicadas en la región objetivo interrelacionada con planes federales, estatales y municipales para detectar la factibilidad del proyecto.
 - Plan maestro, Ingeniería Básica e Ingeniería de Detalle: es una relación de documentos técnicos: proyecto urbano, proyecto de redes, equipamiento urbano, memorias descriptivas y de calculo, especificaciones, programas y presupuestos.
 - Estudios especiales: estimula todos aquellos aspectos que imoven y mejoren tanto el funcionamiento como la perspectiva de los parques y ciudades industriales.
- b) Asesoría a parques industriales en operación: este programa permite al parque industrial ya en operación ser asesorado en los siguientes servicios:
- Administración: se pretende dar apoyo en todos los aspectos de la Planeación financiera.
 - Comercialización: su objetivo es dar asesoría en cuanto a sistemas de costos, políticas de ventas, precios, comisiones, descuentos, recargos.
 - Promoción: tiene por objeto dar a conocer la gama de alternativas sobre localización industrial disponibles.
 - Jurídico: se asesora sobre la formulación de contratos de compraventa, arrendamiento simple o financiero de terrenos contratos de obra.
- c) Financiamiento: para la construcción de obras de infraes-

estructura y urbanización de parques industriales. Los créditos son a largo plazo, 10 y 12 años con 3 años de gracia. Las tasas de interés son preferenciales.

- d) Banco de información sobre localización industrial: este programa contempla recopilar, analizar, presentar y definir mediante un sistema de información actualizado y permanente las diferentes alternativas de localización industrial del país.

CAPITULO III.

3.1 Función del Fideicomiso Público como instrumento de política económica.

El desarrollo industrial del país ha estado determinado por la política económica adaptada por el Estado en su intento de alcanzar tasas de desarrollo crecientes y sostenidas.

Para ésto se ha configurado una estrategia de desarrollo industrial cuyo objetivo principal es el aceleramiento de la economía y hacer frente por medio de esta, a la situación de crisis por la que atraviesa el sistema económico-social del país. Estas medidas se encuentran contenidas actualmente en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, el cual constituye un conjunto de leyes, decretos y acuerdos relativos a la creación de condiciones favorables al proceso de reproducción capitalista.

El programa de desarrollo, a partir de estas condiciones, ha establecido prioridades sectoriales y regionales, como instrumentos básicos de la canalización de apoyo y beneficio de tipo económico y fiscal. Desde el punto de vista sectorial se establecieron cinco actividades industriales prioritarias dos categorías, la primera lo integran: la Agroindustria, la fabricación de bienes de capital y los insumos estratégicos para el sector. En el segundo rubro se pretende integrar más equilibradamente la estructura industrial porque en la fase de formación de capital, a través de esto se incorporan las técnicas de producción que se aplican en la economía. Esta distinción sectorial responde a criterios de orden estratégico, tanto en el aspecto social como netamente económico, se distinguen las actividades industriales en función de "su a-

portación directa o indirecta a la creación de empleos, a la integración vertical de la industria de transformación, a las exportaciones, al valor agregado, a la inversión en otras áreas de actividad económica del desarrollo tecnológico del país"(9). Desde el punto de vista regional adquieren carácter prioritario las zonas económicas I y II (En el anexo uno se encuentra detallado que entidades federativas constituyen estas regiones), que tienen como objetivo la producción de bienes de capital susceptibles de exportación. Estas medidas tienen como propósito sentar las bases para la ejecución del programa de estímulos para la descentralización territorial de las actividades industriales.

El plan también señala como prioridades industriales a la pequeña y mediana industria catalogada como organismo netamente nacional y excelente generador de empleos, además de considerar su importancia dentro del sector manufacturero en las ramas agroindustriales, metal-mecánica y de bienes de consumo básico.

Son señalados como importantes instrumentos para el logro de los objetivos del plan: la inversión pública en infraestructura ; la expansión del sector paraestatal mediante la elaboración de programas de adquisiciones y el abastecimiento de insumos básicos ; incentivos fiscales a la inversión industrial (Veáse anexo que presenta los beneficios fiscales ofrecidos por el Plan Nacional de Desarrollo Industrial), al empleo y a la compra de bienes de capital de manufactura nacional, precios diferenciales en energéticos y apoyos financieros. Dentro de este último rubro (elemento central de este estudio) y señala el establecimiento de programas de fomento para ramas industriales prioritarias (estos se encuentran deta-

llados en el anexo tres), que como se menciono anteriormente se dirigen a la fabricación de alimentos y maquinaria, con los cuales se pretende (según los criterios gubernamentales) basar la modificación de la estructura industrial para responder a las necesidades impuestas por las condiciones actuales del sistema de producción imperante.

El Plan de Desarrollo a partir de estas condiciones, señala a los programas de fomento como el mecanismo por medio del cual se coordinarán acciones en el sector empresarial con el objeto de mantener los niveles " adecuados de producción" y en consecuencia las condiciones de reproducción de capital. Como medida directa tendiente a crear estas condiciones aparecen estos programas de fomento en calidad de promotores, no de empresas en particular, sino para ramas industriales, con lo cual se busca centrar las bases de una influencia en sus operaciones, se pretenden acciones concretas sobre la planta industrial, tendientes a crear un mecanismo que responda a las exigencias de una economía subdesarrollada cuyo modelo de acumulación presenta serias deficiencias

Los programas de fomento que actualmente están operando se orientan por las características básicas de cada rama industrial y las posibilidades de alcanzar cierto grado de integración nacional en sus productos, sus perspectivas de exportación. Los estímulos que estos programas establecen, se rigen también por las prioridades regionales y sectoriales señaladas anteriormente, estos se concretan en términos de precios diferenciales de energéticos estímulos fiscales, tasas preferenciales de financiamiento, etc.

A partir de este marco de referencia y objetivos cabe destacar que se han sentado como prioridades centrales del

Plan de Desarrollo, el apoyo a las industrias pequeñas y medianas y a la industria de bienes de capital.

Es por esto que a la PMI se le ha pretendido facilitar acceso al crédito y poner así disposición una serie de servicios de asistencia técnica. En el cumplimiento de este objetivo se originó y han venido reformándose constantemente las actividades del Programa de Apoyo Integral a la Industria Pequeña y Mediana (PAI) el cual coordina las actividades de los fideicomisos de fomento industrial a cargo de Nacional Financiera con el objeto ofrecer todo un programa de apoyo que involucre desde la concepción de los proyectos de inversión hasta la comercialización del producto.

Particularizando en el apoyo financiero ofrecido a la PMI, el Gobierno Federal ha realizado esfuerzos para coordinar la acción de los fondos de desarrollo de manera que se adecuen a los objetivos de política industrial y a las necesidades que plantea el desarrollo de los sectores y regiones, metas del programa. El plan al establecer prioridades precisa los criterios que otorgan el financiamiento.

Así las reglas de operación de los fondos de fomento se han visto modificadas de tal manera que se ofrecen tasas preferenciales para proyectos concretos de desarrollo industrial.

Los resultados de la actividad fiduciaria de cada uno de los fondos presentan de manera global una tendencia a apoyar a determinado tipo de industrias a partir de los años ochentas. Para apreciar esta reorientación se presentará subsecuentemente un panorama global de la asignación de recursos de los fondos por actividad económica, de los años de 1975 a 1983. Se considera que esta muestra es suficiente para apre-

ciar tal tendencia, ya que abarca años anteriores a la nueva política impuesta, lo que permite observar más claramente la tendencia señalada. La distribución del fomento económico muestra cierta prioridad hacia la industria de alimentos, la de bienes de capital y la de bienes intermedios.

De esta manera el análisis particular del fideicomiso público pretende mostrar el carácter de éste, de apoyar indirectamente el proceso productivo de las grandes empresas.

A partir del ambiente económico-social y relativo a el cual se desarrollan las actividades del fideicomiso público y haciendo énfasis en la situación crítica por la que atraviesa el sistema productivo, se pretende colaborar la hipótesis teórica de la investigación ; la cual señala que:

" El fideicomiso público, a raíz de la etapa de crisis por la que atraviesa actualmente el modelo de reproducción capitalista y a partir de su carácter de clase, como uno de los instrumentos de la política económica del Estado, en beneficio de la acumulación de capital realiza sus actividades fiduciarias en base a un criterio selectivo en beneficio de aquellas ramas industriales más atractivas para el capital monopolista en su reproducción" ().

El análisis que se presenta a continuación no pudo ser exhaustivo debido a diversas limitantes, entre las más importantes se pueden señalar las actividades y características operativas de los fideicomisos ; aunque todos los fideicomisos analizados tienen el objetivo común de apoyar el desarrollo de la PMI, sus objetivos particulares suelen no ser comparables ; tal es el caso del INFOTEC el cual proporciona información científica y tecnológica . En primera instancia no puede ser equiparable tal actividad en la de los otros fondos que guar-

dan una relación más estrecha con el apoyo financiamiento directo. En segundo lugar no existe material que establezca una relación entre, el tipo de información más requerida y la industria y/o industrias a la que se refiere, lo cual pudiera señalar la orientación del apoyo ofrecido aunque de manera in directa. Es por éstas razones que no se realizó su análisis particular de este fideicomiso.

La orientación del FIDEIN a la creación de infraestructura no permite vincularlo directamente con el objeto de la investigación observar la tendencia del criterio selectivo del financiamiento, aunque de manera global se analiza el desarrollo de sus actividades.

Las actividades del FOGAIN y del FOMIN y los resultados de su operación si permiten observar claramente la tendencia de estos, por lo que en ellos se basa el intento de establecer el carácter selectivo del apoyo financiero que proporcionan. De manera más reducida se toma en cuenta la actividad del FONEP, no por el tipo de esta, sino por la información obtenida, de carácter general que no permite relacionarla directamente, sino a través de los criterios globales que rigen su funcionamiento.

3.1.1. Carácter de la función de los Fideicomisos Públicos.
Presentación de su tendencia selectiva de financiamiento.

3.1.1.1. FOGAIN.

El hecho de analizar las operaciones realizadas por el FOGAIN durante un período de tiempo, tiene como propósito detectar los criterios que dirigen el otorgamiento del financiamiento, para de esta manera detectar la veracidad o falsedad de la hipótesis que se planteó al principio del estudio, la cual señala que la actividad de este tipo de organismos esta directamente relacionada con la satisfacción de las necesidades del proceso productivo de las grandes industrias y sobre todo por las condiciones económicas que afectan la situación del aparato productivo, provocando que los recursos distribuidos por el Gobierno, a través de los fideicomisos, presenten un carácter selectivo en apoyo a industrias prioritarias para el desarrollo económico del país.

A partir de este objetivo se estudian las operaciones realizadas por el fondo de 1975 a 1983. Se escogió este período por considerar que a raíz de las crisis económicas que sufrió el país en este tiempo, 1976 y 1982, se determinaron los criterios selectivos del financiamiento; de manera particular para la investigación se considera que a partir de 1979-1980 es cuando se realizan cambios en las actividades del fondo, por lo que a partir de éstos se hace un análisis más detallado, que el de los años de 1975 a 1978, ya que en estos se observa una tendencia estable, repetitiva de las actividades más favorecidas, que resultan ser la de las industrias tradicionales (alimentos, textiles y prendas de vestir), es por es

to que se tratan de manera global.

1975 - 1978: Durante este período que abarca 4 ejercicios fiscales se puede observar en primer lugar que el monto total de créditos manejados presentan un incremento gradual, sin disparidades notorias. Particularmente la industria más favorecida fue la de productos alimenticios que recibió el 18.5 %, 18.7, 14.5 % y el 13.5 % de 1975 a 1978 respectivamente. Cabe aclarar que en los dos últimos años hubo una mayor dispersión de los recursos entre las ramas económicas beneficiadas. En segundo término los recursos se canalizaron a la fabricación de calzado y prendas de vestir con un 9.5 %, 12 %, 11.6 %, y 15 % respectivamente. Subsecuentemente se favoreció a la fabricación de sustancias y productos químicos, los cuales recibieron el 8 %, 8.5 %, 8.5 % y 7 % de los recursos disponibles durante estos años.

1979: El 51 % del importe operado se destinó a empresas productoras de bienes intermedios, especialmente a la fabricación de productos minerales no metálicos y a la de sustancias y productos químicos; el 39 % se destinó a promover el desarrollo industrial de empresas fabricantes de bienes de consumo, correspondiendo el mayor importe a la producción de alimentos, calzado y prendas de vestir. El 10 % restante se dirigió al apoyo de la producción de bienes de capital, principalmente a la producción de maquinaria mecánica.

1980: Para este ejercicio no se cuenta con información debido a que no se desglosa por parte del Fondo, la canalización de sus recursos.

1981: En este año el total de recursos canalizados en apoyo a la PMI fue de 11580 millones de pesos. Entre el total de actividades económicas beneficiadas destacan por el monto asig-

nado a ellas, la producción de alimentos con un 18 % del monto total operado, la fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos con un 14 % de los recursos y la fabricación de productos metálicos que absorvieron el 10.5 % de los recursos ofrecidos. De manera aclaratoria se señala que durante este período hubo cierta dispersión de la asignación de recursos, pero encaminada a favorecer la producción de maquinaria y equipo, actividades todas ellas relacionadas de manera directa con los procesos productivos de la gran industria.

1982: Durante este ejercicio el 41 % de los recursos se canalizaron a industrias productoras de bienes socialmente necesarios, dentro de ésta, la rama productora de alimentos por sí sola captó 4382 millones de pesos, que representan el 22 % del monto total operado. El respaldo financiero otorgado a las industrias del vestido, calzado y textiles fue también bastante significativa, ya que estas actividades captaron conjuntamente más de 3858 millones de pesos, es decir, un 19% del total de recursos. Así mismo a la industria metal-mecánica en general se otorgaron 3811 millones de pesos, 19 %, favoreciendo principalmente la fabricación de productos metálicos y maquinaria, actividades entre las cuales se encuentran numerosas empresas que producen bienes de capital (señalado así por el propio fondo), que resultan ampliamente demandadas para el desarrollo industrial del país. Otro importante rubro al que se destinaron los recursos fué la fabricación de sustancias y productos químicos que absorvieron 2244 millones, es decir, un 11 % del total del financiamiento.

1983: La derrama económica del FOGAIN durante este ejercicio fue de 52657.3 millones de pesos, que fueron destinados en su

mayor parte, 88.5 % del total, a la industria de transformación, entre las que detacan textiles y prendas de vestir con el 23 %, productos alimenticios con un 19 % y productos metálicos, eléctricos y maquinaria con un 18 % del total de recursos asignados.

De la observación de los primeros cuatro años se puede decir que hubo una concentración de créditos en 3 rubros principales: alimentos, textiles y prendas de vestir y sustancias y productos químicos; aquí todavía no se tomaba en consideración la industria de bienes de capital como actividad prioritaria para el desarrollo.

En los subsecuentes 5 años se observa una respuesta clara a los criterios de prioridad estatal al orientarse los fondos a la producción de bienes de consumo duradero, a la de bienes intermedios y a la de bienes de capital. Resumiendo se puede decir, que se observa cierta tendencia selectiva de las operaciones del fideicomiso, enmarcada dentro de los planteamientos de la hipótesis teórica.

De manera indirecta el fondo ha promovido y reafirmado la relación de dependencia-desventaja, de los sectores productivos, al favorecer el proceso de integración vertical de los productores de partes y componentes y los productores de bienes finales, al canalizar gran parte de sus recursos a la producción de bienes intermedios y de capital, que se canalizan directamente al proceso productivo de la gran industria.

El criterio de selectividad del crédito, debido principalmente al estado de crisis del modelo de desarrollo económico permite observar y determinar que la distribución del apoyo se vincula directamente a aquellas ramas de mayor atracción y necesidad para la gran industria.

Se plantea de esta manera una organización de tipo complementario entre la pequeña y mediana industria y los dirigentes del desarrollo económico, los monopolios.

Centrándose sobre otro aspecto de las actividades del fideicomiso se puede señalar que el número de empresas beneficiadas por esta actividad resulta limitada a nivel individual en varios aspectos. Uno de estos lo constituye el monto máximo de préstamo por tipo de crédito -tomando en consideración la estructura de necesidades, señaladas también por estudios de Nafinsa, de la PMI, la cual señala que el 59.5 % requiere financiamiento de tipo refaccionario, el 31.2 % de habilitación o avío y el 9.3 % de crédito hipotecario- si el problema principal del sector es crédito para la adquisición de maquinaria y equipo, el monto máximo que se ofrece de 30 millones de pesos resulta insuficiente dadas las condiciones inflacionarias actuales. Aún para financiamiento de capital de trabajo (materias primas y pago de salarios) el monto de crédito resulta insuficiente.

FOGAIN: Recursos Canalizados por Actividad Económica.

Rama de actividad	1975	1976	1977	1978	1979
Total	1049.6	1215.6	1777.5	2350.7	3858.1
Productos alimenticios	193.7	228.0	255.9	318.2	572.1
Industrias de bebidas	45.2	20.9	42.0	45.5	53.5
Ta bacos elaborados	1.0	-	-	4.2	-
Fabricación de textiles	68.2	160.7	123.2	132.7	244.5
Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos	100.1	146.0	206.4	356.7	468.4
Industrias de la madera y corcho	29.5	36.2	39.1	47.8	98.7
Fabricación de muebles y accesorios	33.6	33.5	87.0	96.8	166.2
Fabricación de papel y de sus productos	20.9	24.0	42.7	46.0	87.9
Imprenta, litografía, editoriales e ind conexas	33.2	27.7	42.9	79.0	106.0
Industrias del cuero y productos de cuero y piel	27.6	32.9	47.4	76.1	97.9
Productos de hule	18.7	22.5	36.4	38.4	48.1
Fabricación de sustancias y prod. químicos	84.5	103.7	151.4	165.2	341.9
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	1.3	2.0	1.1	6.8	4.0
Productos minerales no metálicos	64.3	69.8	140.5	189.4	361.1
Industrias metálicas básicas	17.7	35.6	38.8	41.8	114.8
Fabricación de productos metálicos	93.4	79.8	151.0	200.6	291.5
Construcción de maquinaria excepto la eléctrica	59.5	49.6	101.6	102.7	290.2

FOGAIN: Recursos Canalizados por Actividad Económica.
(continuación).

Rama de actividad	1980	1981	1982	1983
Total	4418.4	11579.7	20290.9	52657.3
Productos alimenticios	-	2136	4381.7	9883.77
Industrias de bebidas	-	138.8	-	-
Tabacos elaborados	-	5.8	-	-
Fabricación de textiles	-	711.9	3857.8	12079.6
Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos	-	1652.5	-	-
Industrias de la madera y corcho	-	340.4	511.1	1342.8
Fabricación de muebles y accesorios	-	407.7	879.4	2206.3
Fabricación de papel y sus productos	-	127.9	275.6	447.6
Imprenta, litografía, editoriales e ind. conexas	-	261.5	475.6	1421.8
Industrias del cuero y productos de cuero y piel	-	-	-	-
Productos de hule	-	769.9	-	-
Fabricación de sustancias y productos químicos	-	473.7	2243.6	3185.8
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-	47.5	-	-
Productos minerales no metálicos	-	992.5	1771.5	4402.2
Industrias metálicas básicas	-	279.3	464.9	1258.5
Fabricación de productos metálicos	-	1218.3	-	-
Construcción de maquinaria excepto la eléctrica	-	902.0	3810.5	9552.0

FOGAIN: Recursos Canalizados por Actividad Económica.

Rama de actividad	1975	1976	1977	1978	1979
Total	1049.6	1215.6	1777.5	2350.7	3858.1
Construcción de aparatos accesorios y artículos eléctricos	37.3	2.0	42.8	75.8	85.3
Construcción de material de transporte	52.3	51.8	31.4	71.6	102.0
Industrias manufactureras diversas	61.9	80.1	127.3	183.9	260.5
Construcción	1.9	5.0	4.5	4.1	15.6
Lavandería, limpieza y teñido	3.8	3.8	44.1	67.3	-
Servicios	-	-	-	-	47.9
Otras actividades	-	-	-	-	-
Rama de actividad	1980	1981	1982	1983	
Total	4418.4	11579.7	20290.9	52657.3	
Construcción de aparatos, accesorios y art. eléctricos	-	240.6			
Construcción de material de transporte	-	467.6	984.6	1995.7	
Industrias manufactureras diversas	-	302.8	377.2	4496.9	
Construcción	-	-	-	-	
Lavandería, limpieza y teñido	-	-	-	-	
Servicios	-	103.0	-	-	
Otras actividades	-	-	257.4	384.4	

3.1.1.2 FOMIN.

Recordando el objetivo de esta investigación se busca analizar la actividad fiduciaria del FOMIN desde el mismo punto de vista con que se ha hecho en el FOGAIN, es decir, se busca extraer cierta tendencia de la canalización de recursos con el objeto de intentar plantear el carácter de clase de este instrumento de política económica del Gobierno Federal.

Para lograr este cometido se analiza de la misma manera y por las mismas causas que el FOGAIN, las actividades de este fondo.

1975: En este ejercicio nacional el total de recursos disponibles, 49 millones de pesos se canalizaron a la industria favoreciendo directamente a la de transformación en el 91% es decir 44.7 millones, dirigiéndose el 9% restante a la industria básica. Dentro de las manufacturas recibieron mejor apoyo las ramas de la producción de alimentos 19 millones o el 39% ; los productos metálicos, eléctricos, maquinaria, que obtuvieron el 18% del total es decir 9 millones de pesos y la producción de sustancias y productos químicos a los que se canalizaron 8.3 millones que representan el 17% de los recursos canalizados.

1976: Puede observarse que durante este año solo el 47% de los recursos ofrecidos se analizaron a la industria, el 53% restante fue canalizado a la agroindustria. Analizando con detalle a la industria de transformación se observó que las industrias con 10.9 millones, la de sustancias y productos químicos en 6 millones y la producción de alimentos con 5.7 millones los que reportan el 40%, 22% y 21% respectivamente del total de las marcas financieras disponibles.

1977: Al igual que en el año de 1975, el monto total de recursos disponibles fue canalizado a la industria y en especial a la de transformación, que recibió el 99 % de los recursos. Se favorecieron principalmente a la industria de la madera y corcho con 19 millones, la producción de alimentos con 8 millones y la producción de equipo de transporte con 2 millones, los cuales constituyen el 49 %, 21 % y el 15 % del total de recursos disponibles para apoyar el desarrollo de la industria en el país.

1978: Los fondos de este período, de la misma manera que en el año de 1976, no se distribuyeron en su totalidad a la industria, aunque sí su mayor parte: 50 millones de pesos que representan el 75.5 % del monto total; cabe aclarar que todo se dispuso para la industria de transformación, dirigiéndose principalmente a la industria de productos metálicos, eléctricos y maquinaria con 15.4 millones, la de alimentos con 14.7 y la de madera y corcho con 6.5 millones, que representan respectivamente el 23 %, 22 % y el 10 % del total asignado.

1979: Las empresas beneficiadas durante el ejercicio pertenecían todas a la industria de transformación, lo que hace notar su orientación a actividades directamente relacionadas con las de la gran industria. Así la industria que mayores beneficios obtuvo fue la de productos químicos, industria prominentemente de carácter monopolista extranjero y de altas tasas de plusvalía, recibió 56.2 millones de pesos que representan el 54 % del total de recursos disponibles, que fueron 103.5 millones de pesos. Le siguieron en orden de importancia los productos metálicos, eléctricos y maquinaria con una asignación de recursos de 8.5 millones de pesos, que representan del total el 8.2 % y la fabricación de equipo de transporte con 8.2 millo-

nes de pesos, es decir, un 8 % del monto total.

1980: El monto total de los recursos canalizados durante este período ascendió a 221 millones de pesos. El destino de éstos no puede mostrarse claramente por que no se dispone de la información, sin embargo de modo totalizador es señalado por el organismo que, el 43 % de los fondos fortalecieron a empresas productoras de bienes de consumo, el 48 % a productoras de bienes intermedios, en los que guardan alta prioridad, y el 9% restante se destinó al sector de bienes de capital. A partir de estos datos se puede señalar que la orientación a la producción de bienes intermedios por la PMI puede significar o mostrar el papel de proveedora de equipo y materiales a la gran industria.

1981: Durante este ejercicio se canalizaron recursos en beneficio a la PMI por un total de 152 millones de pesos, de los cuales el 92 % se asignaron a las manufacturas y el 8 % restante a la industria básica, en el renglón de la industria del cemento y materiales de construcción. Por lo que se refiere a las manufacturas el mayor monto fue asignado a la fabricación de textiles y prendas de vestir con un 27 % del total, es decir 41 millones de pesos; le siguen los productos alimenticios con 24.3 millones; los productos químicos con 15.1 y la fabricación de productos metálicos, electricos y maquinaria con 15 millones, que representan el 16 %, 10 % y 9.9 % respectivamente del total.

1982: En este año el FOMIN dispuso de sus recursos siguiendo la tendencia de los años anteriores, así puede observarse que el 99.7 % del total operado se dirigió al sector industria, favoreciendo prominentemente a la de transformación con el 84% de 1169.5 millones de pesos, monto total asignado, lo cual as

ciende a 981.3 millones de pesos. Dentro de este subsector a la industria de productos alimenticios se canalizaron 238.8 millones, que representan el 20 % del total; en segundo termino se erigió la fabricación de productos metálicos, eléctricos y maquinaria con un monto de 157.4 millones, es decir, el 13.5 %; en seguida se benefició a la fabricación de celulosa y papel con 149 millones, que constituyen el 13 % de las disposiciones, y los productos químicos que recibieron 70 millones, que se traducen en un 6 % de los recursos asignados.

1983: Los recursos canalizados por el fondo a las industrias nacionales tuvieron un incremento neto discreto, en el ejercicio que se muestra, con respecto al del año anterior. Los desembolsos mediante inversiones en acciones y financiamiento alcanzaron la suma de 1196.5 millones de pesos, que se destinaron principalmente a las industrias productoras de alimentos con una asignación del 34 % del total, 403.2 millones; a la fabricación de productos metálicos, eléctricos y maquinaria 12% 150 millones de pesos, y a industrias de textiles y prendas de vestir con el 11 % de los recursos, que representan 133 millones.

A manera de resumen puede señalarse que en este último período de 4 años se beneficiaron principalmente a las ramas productoras de alimentos, productos químicos, equipo de transporte, productos metálicos, eléctricos y maquinaria, lo cual deja ver ya cierta disposición hacia determinada área productiva.

El FOMIN respondiendo a las necesidades que le dieran origen, ha adoptado en forma determinate las políticas gubernamentales en materia de industrialización, teniendo como referencia directa los lineamientos establecidos por el Plan Na

cional de Desarrollo Industrial, en lo que se refiere a la especialización del otorgamiento de crédito a sectores determinados de desarrollo, es decir, el financiamiento de carácter selectivo de las actividades económicas.

El desenvolvimiento de las operaciones de este fondo cobran importancia relevante para el objetivo del trabajo, a partir del año de 1982, en que se observa un notable incremento del monto operado y una canalización selectiva del crédito, principalmente hacia los productos alimenticios y los productos metálicos, eléctricos y maquinaria; los cuales responden a la relación dependiente de la PMI, como proveedora de partes y componentes a los monopolios, los cuales van a determinar las condiciones y funcionamiento del proceso productivo.

Tocando otro aspecto, el fideicomiso al proporcionar capital de riesgo constituye un factor decisivo de financiamiento que ofrece varias ventajas al empresario, el cual, señala el fondo, puede ser privado, público, mexicano, extranjero, etc, abriéndose de esta manera toda una gama de posibilidades en beneficio indirecto del capital monopolista.

FOMIN: Recursos Canalizados por Actividad Económica.

Rama de actividad	1975	1976	1977	1978	1979
Total	49	58.197	38.5	65.9	103.5
Industria	49	27.2	0.5	49.8	103.5
Industria básica	4.3	0.3	-	-	-
Hierro y acero	0.3	-	0.5	-	-
Cemento y materiales de construcción	44	0.3	-	-	-
Otras de transformación	44.7	26.9	38	49.8	103.5
Productos alimenticios	19.0	5.7	8.0	14.7	-
Textiles y prendas de vestido	-	-	-	-	6.2
Madera y corcho	4.0	-	19.0	6.5	3.6
Muebles y accesorios	-	-	-	-	-
Celulosa y papel	2.0	-	-	-	1.2
Sustancias y productos químicos	8.3	6.0	1.1	3.2	56.2
Productos metálicos, eléctricos y maquinaria	9.0	-	1.2	15.4	8.5
Equipo de transporte	1.9	10.9	2.0	4.0	8.2
Otras	0.5	2.9	1.8	6.0	19.6
Otras actividades	-	1.3	4.9	16.1	-
Comercio y servicios	-	0.1	-	-	-

POMIN: Recursos Canalizados por Actividad Económica.
(continuación)

Rama de la actividad	1980	1981	1982	1983
Total	221.175	151.9	1169.5	1196.5
Industria		151.9	1169.5	1196.5
Industria básica		18.0	184.6	221.2
Hierro y acero		-	80.0	100.0
Cemento y materiales de construcción		18.0	104.6	121.2
Otros de transformación		133.9	981.3	975.3
Productos alimenticios		24.3	238.8	403.2
Textiles y prendas de vestido		41.0	86.3	133.0
Madera y corcho		13.3	15.0	35.0
Muebles y accesorios		-	5.0	-
Celulosa y papel		11.8	149.0	13.4
Sustancias y productos químicos		15.1	69.9	77.8
Productos metálicos, eléctricos y maquinaria		15.0	157.4	150.0
Equipo de transporte		3.9	35.2	-
Otras		9.5	225.0	162.9
Otras actividades		-	3.16	-
Comercio y servicios		-	-	-

3.1.1.3. FONEP.

Este fideicomiso constituido con la misión de financiar estudios de preinversión se ha abocado a aquellos señalados como de alta prioridad por el Gobierno Federal. Se dirigen tanto al sector público como al privado, con el objetivo de acelerar y mejorar la preparación de proyectos concretos o estudios generales para desarrollar los programas económico-sociales del país. Así mismo se ha encargado de realizar a través del análisis de ramas seleccionadas de la industria, para la identificación de los proyectos concretos de inversión en nuevas industrias o en la ampliación de las ya existentes. Tales estudios han dado prioridad a aquellas industrias en que conviene especializar la producción manufacturera, para la ejecución de un programa de industrialización orientado principalmente a las exportaciones o a la sustitución de importaciones. También se ha apoyado directamente a los criterios de descentralización industrial, al beneficiar en mayor medida a las regiones y actividades más necesitadas de estos apoyos, por registrar un desarrollo económico menor o por disponer de un potencial no aprovechado.

A partir de estas consideraciones que rigen la actividad del fondo se realiza un análisis anual a partir de 1977 hasta 1983, con el propósito de establecer la tendencia señalada en la hipótesis teórica central del estudio, aunque esto se ve limitado por el tipo de información con que se cuenta, que es de tipo general y que en ocasiones sólo se desgloza en algunos rubros.

1977: En este período el FONEP canalizó recursos a la actividad económica por 227.3 millones de pesos, de los cuales el

79 % se orientó a las actividades industriales, lo que representan 180 .4 millones de pesos. No se cuenta con información más detallada acerca del destino de estos fondos, aunque su monto revela por sí mismo cierta orientación.

1978: El monto total de recursos disponibles en el ejercicio decreció un notable decremento, que vino a repercutir directamente en el beneficio ofrecido a la industria. Los recursos disponibles sólo ascendieron a 136.3 millones de pesos, de los cuales sólo se canalizaron a la industria 79.4 millones, que representan un 58 %, aunque sigue teniendo cierta prioridad el sector industrial.

1979: El FONEP canalizó al sector industrial 41 millones de pesos, que representan el 37 % respecto al monto total otorgado de 111.4 millones. Se autorizaron préstamos para financiar estudios de factibilidad técnica, económica y financiera sobre proyectos específicos tales como: fabricación de polímeros de vinilo, hule latex, artículos de limpieza, maquinaria para calzado, óxido de aluminio, tableros aglomerados de madera, tambores metálicos, artículos de fierro esmaltado, papeles ligeros especiales, equipo con sistemas digitales, materias primas para la industria de la fundición, escaleras circulares, controles de presión, máquinas automáticas, barras de acero, piezas de forja y fundición, productos a base de madera, asfalto oxidado y maquinaria textil. No se dispone del monto otorgado a cada actividad, sin embargo puede observarse cierta tendencia a la fabricación de materiales, equipo y maquinaria.

1980: Los apoyos ofrecidos respondieron a necesidades de actividades industriales prioritarias, incluidas en los programas nacionales de apoyo a la PMI y a la producción de bienes de

capital. En el ejercicio los recursos entregados a los accionistas acreditados con motivo de financiamientos autorizados tuvieron un monto de 191 millones de pesos, correspondiendo a la industria el 16 % del monto total, es decir, 30.2 millones de pesos. Hasta este año se ha venido observando una tasa decreciente en el monto obtenido por el sector industrial debido a la creciente importancia que se ha dado al sector servicios.

1981: El FONEP canalizó el 25 % de sus recursos (436 millones) a la industria, lo cual asciende a 108.6 millones de pesos. Se puede observar aquí un nuevo despunte de este sector : en relación con la actividad realizada por el fondo en los 4 años anteriores.

1982: Los préstamos autorizados en el ejercicio ascendieron a 550.3 millones de pesos, que se otorgaron en un 40 %, 220.4 millones a la industria. Las principales ramas de actividad industrial a las que se canalizaron los créditos fueron: industria básica del hierro y el acero, abonos y fertilizantes, química y petroquímica básica, maquinaria y equipo no eléctrico, hilado y tejido y otras industrias manufactureras . Cabe mencionar que la mayoría de éstas actividades pertenecen a las categorías 1 y 2 de prioridades industriales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

1983: En el período de este informe el FONEP desembolsó créditos por 638 millones de pesos. La canalización de recursos a la industria ascendieron a 396.3 millones, que representan el 62 % de los beneficios. De manera particular las actividades económicas apoyadas por el FONEP fueron: en primer lugar industrias básicas del hierro y el acero con 132 millones de pesos y en segundo lugar minerales metálicos no ferrosos con

130 millones de pesos, que representan el 20.6 % y 20.2 % respectivamente del total otorgado. Cabe mencionar que en este período la industria recobra su preponderancia en la obtención de financiamiento, debido tal vez al reforzamiento de los criterios para otorgar los créditos dada la condición económica imperante.

Durante estos 3 últimos años se observa un notable incremento del % asignado al sector industrial y dentro de esta una orientación a la producción de bienes intermedios.

Esta nueva situación responde a las nuevas condiciones impuestas a los fideicomisos públicos, en lo que se refiere a la reorientación de los recursos operando en apoyo directo a la PMI, e indirectamente a los monopolios a través del criterio selectivo del otorgamiento del crédito en beneficio de éstos.

Recursos Canalizados por Actividad Económica.

FONEP: Fondo Nacional de Estudios y Proyectos.

Proyectos	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Total	1227.3	136.3	111.4	191.0	436.0	550,3	637.8
Industria	180.4	79.4	41.0	30.2	108.6	220.4	396.3
Agropecuaria	29.0	39.9	21.8	11.5	-	10.9	6.4
Forestal	.6	2.9	0.8	0.8	-	-	-
Transporte y Comu- nicaciones	0.3	9.7	-	0.5	64.5	-	-
Pesca	-	0.5	-	-	0.1	-	-
Servicios	10.4	2.8	47.8	147.8	214.7	244.8	175.2
Otros	6.6	6.1	-	0.2	48.1	74.2	59.9

3.1.1.4. FIDEIN.

El FIDEIN como uno de los instrumentos de política económica del Gobierno Federal, se creó con un objetivo primario distinto al de los otros fideicomisos. Su actividad se concentra en propiciar y fortalecer la descentralización industrial del país, así como apoyar las políticas de fomento industrial y de planeación regional que marca el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, con el objeto de crear polos de desarrollo. Las operaciones del FIDEIN se caracterizan por la creación de infraestructura que propicie el proceso de descentralización. Así el FIDEIN como coordinador, asesor y supervisor del Programa Nacional de Desarrollo Urbano Industrial ha puesto en práctica sus objetivos. Durante el año de 1979 su labor se vio reforzada a partir de su incorporación al Programa de Apoyo Integral a la Pequeña Y Mediana Empresa, ya que a través del programa de instalaciones físicas, este fideicomiso esta en condición de ofrecer en arrendamiento simple, arrendamiento con opción a compra y venta a plazos, naves industriales, maquinaria y equipo que requieren los industriales.

En el año de 1982 por medio del mismo programa se otorgó apoyo a industriales pequeños y medianos -crédito directo, venta a plazos de naves y arrendamiento financiero- por 249 millones de pesos. Esta cifra sumada al saldo acumulado de los ejercicios anteriores asciende a un total de 483.7 millones de pesos. Es importante destacar que el Comité Técnico del fondo autorizó el otorgamiento de créditos directos para hacer más ágil el apoyo industrial, es decir, ahora el propio industrial puede edificar su nave industrial, respetando ciertas normas y especificaciones de construcción.

A partir de 1983 el FIDEIN modificó sus políticas de operación con el propósito de fortalecer a la PMI, a través de programas específicos que se dirigen a otorgar asistencia técnica y financiera. Se puede señalar que esta actividad coadyuvó a que en medio de la crisis, las pequeñas y medianas industrias localizadas en las ciudades y parques industriales, mantuvieron su planta productiva en operación.

El otorgamiento de estos créditos a la PMI tuvieron como objetivo el que estos llevaran a cabo la construcción de su nave industrial, la cual estaría bajo la supervisión del FIDEIN proporcionando asistencia técnica. El otorgamiento del crédito fue asignado al FOGAIN con el propósito de agilizar esta operación. El monto del financiamiento durante este año ascendió a 90.4 millones de pesos.

Considerando el objetivo de integración vertical de la industria de transformación señalado por el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, puede pensarse que el otorgamiento del crédito a la PMI, se dirige a lograr este proceso de integración, aunque, (aunque) no se cuente con elementos más objetivos para establecer esta relación.

CONCLUSION.

El intervencionismo estatal ha jugado un papel de primer orden en el proceso económico del país. Se ha convertido en un órgano de dominación de clase sobre el conjunto de la sociedad, su intervención busca perpetuar el modo de producción imperante, no es una actividad económica socialmente neutra, responde a intereses de clase bien definidos. El Estado mexicano ha sido un factor de apoyo a la expansión del sistema capitalista de producción y de estímulo a los mecanismos privados de acumulación de capital a través de una serie de instrumentos públicos y de un sinnúmero de políticas que han favorecido directa o indirectamente este objetivo.

Bajo este marco surge la figura jurídica del fideicomiso público como un instrumento del intervencionismo estatal que busca reforzar ciertas actividades industriales necesarias para el proceso de reproducción ampliada de capital de los monopolios dirigentes de la actividad económico-industrial.

El fideicomiso público como un instrumento de política económica se originó a partir de ciertas causas y un momento y situación específicos, como respuesta a los criterios establecidos por el Gobierno Federal en el cumplimiento de su operación. Así las necesidades por las que atravesaba el sector de la pequeña y mediana industria del país dió origen a un fideicomiso público que pudiera responder a tales necesidades y dada la ^{envergadura} ~~embaradura~~ de éste sector en la estructura industrial se crearon todas las condiciones indispensables para su creación.

La pequeña y mediana industria en México, con sus características y limitaciones detenta una posición importante den

tro de la planta industrial del país. La relación complementaria que guarda con respecto a la gran empresa trajo como consecuencia que se influyera en el desarrollo económico de su actividad, a través de una política industrial del Estado. Se habla de un marco de política económica en que opera el Fideicomiso Público, el cual está dado por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Industrial.

De esta manera particular se puede señalar que la posición que guarda la pequeña y mediana industria en el ámbito económico es sumamente significativa ya que su magnitud dentro de la industria manufacturera es definitivamente mayoritaria y de la misma manera lo es su contribución a la captación y generación de empleos, originando de esta manera que su contribución al Producto Interno Bruto sea relevante en su ramo.

La etapa contemporánea de crisis por la que atraviesa el modelo de acumulación capitalista -representada por una situación de fuertes pérdidas y en algunos casos la quiebra total de un sinnúmero de empresas grandes, medianas y pequeñas- ha enfatizado el carácter de clase que guardan los fideicomisos públicos en la realización de sus operaciones. El contexto económico social en el que se desenvuelven las actividades fiduciarias de esto, ha llevado a realizar algunas modificaciones en cuanto a la canalización de sus recursos, que consiste esencialmente en la reorientación de estos a ciertas actividades económicas determinadas por el Estado como prioritarias para mantener y consolidar el desarrollo de México enmarcado dentro de un modelo de producción capitalista específico.

Esto se ha intentado establecer a través del análisis de las actividades fiduciarias de los fideicomisos integrados al Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria.

(FOGAIN, FOMIN, FONEP y FIDEIN), los cuales -unas de manera no específica que otros-, han permitido observar cierta tendencia selectiva en la canalización de sus recursos a las actividades industriales. Así se detectó que las ramas económicas más favorecidas son en primer lugar la industria de productos alimenticios y la de fabricación de productos metálicos, eléctricos y maquinaria en general y en segundo lugar la industria de textiles, calzado y prendas de vestir, la de productos y sustancias químicas y la de equipo de transporte. En términos más amplios se puede decir que no favorecen a dos ramas industriales básicas, la de bienes de consumo y la de bienes intermedios, reflejándose en esta última el papel de la PMI como proveedora, de equipo y materiales, de la gran industria. Estos resultados responden directamente a las categorías prioritarias establecidas por el Gobierno Federal como principales beneficiarios de su política industrial.

Recordando la hipótesis teórica central del estudio la cual señala que: el fideicomiso público, a raíz de la etapa de crisis por la que atraviesa actualmente el modelo de reproducción capitalista y a partir de su carácter de clase, como uno de los instrumentos de política económica del Estado, en beneficio de la acumulación de capital, realiza sus actividades fiduciarias en base a un criterio selectivo en beneficio de aquellas ramas industriales más atractivas para el capital monopolista en su reproducción, decirse en base a los resultados obtenidos del análisis de las operaciones de los fideicomisos que si se observa cierta tendencia de carácter selectivo hacia determinadas actividades económicas, en el otorgamiento de su financiamiento, la cual se ha visto reforzada a partir de la década de los ochentas, esto ha sido atribuido a un engloba

miento de toda una serie de medidas y políticas dispersas en la entonces reciente elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Industrial, que fijaba la pauta a seguir ante las crecientes problemas económicos del país, los cuales han venido incrementándose provocado una reafirmación de tal tendencia hasta la fecha.

El análisis de como se ha llevado a cabo los fideicomisos sus actividades, es decir, la determinación de los criterios que rigen su actuación han servido para evaluar el papel que desempeñan en el marco del desarrollo económico del país como instrumentos de la política económica del Estado y en particular para determinar su grado de aportación a la solución de los problemas que aquejan a la PMI, que como se ha planteado en la hipótesis responde solamente a aquellas ramas atractivas para la reproducción del sistema de producción imperante.

Anexo 1

Zonas Económicas.

Zona 1. De Estímulos Preferenciales.

Prioridad IA. Para el desarrollo portuario industrial.

Estado de Veracruz:

Cosoleacaque

Coatzacoalcos

Minatitlán

Jaltipan de Morelos

Moloacán

Zaragoza

Ixhuatlán del Sureste

Pánuco

Pueblo Viejo

Tampico Alto

Estado de Tamaulipas:

Altamira

Ciudad Madero

Tampico

Estado de Guerrero:

La Unión.

Estado de Oaxaca:

Santa María Mixtequilla

Santa María

Juchitán de Zaragoza

San Pedro Huilotepec

Salina Cruz

San Pedro Comitancillo

Santo Domingo Tehuantepec

San Mateo del Mar

San Blas Atempo

Estado de Michoacán:

Lázaro Cárdenas

Prioridad IB. Para el desarrollo urbano industrial.

Estado de Oaxaca:

San Juan Guichicouli

Matías Romero

Santo Domingo Petapa

Santa María Petapa

Estado de Tabasco:

Huimantillo

Cárdenas

Comalcalco

El Barrio	Paraíso
Asunción Ixtaltepec	Centro
Ciudad Ixtepec	Macuspana
El Espinal	
Estado de Colima:	Estado de Yucatán:
Manzanillo	Progreso
	Mérida
Estado de Chiapas:	Estado de Veracruz:
Reforma	Acayucan
Pichucalco	Soconusco
Juárez	Chinameca
Ixtacemitán	Oteapan
Solusuchiapa	Boca del Río
Pueblo Nuevo Solista- huaca	Veracruz
Jitotol	Olata
Bochil	Jesús Carranza
Soyalá	Texistepec
Ixtapa	Sayula
Terán	Alvarado
Chiapa de Corzo	Tuxpan
Tapachula	Coatzintla
Tuxtla	Poza Rica de Hidalgo
Estado de Tamaulipas:	Estado de San Luis Potosí:
Mante	Ciudad Valles
González	Tamuín
Nuevo Laredo	Ebano
Gustavo Díaz Ordaz	San Luis Potosí
Reynosa	

Estado de Tamaulipas:

Río Bravo

Valle Hermoso

Matamoros

Estado de Guanajuato:

Salamanca

Villagrán

Celaya

Apaseo el Grande

León

Silao

Irapuato.

Estado de Jalisco:

Encarnación de Díaz

San Juan de los Lagos

Lagos de Moreno

Estado de Querétaro:

Querétaro

Estado de Aguascalientes:

Aguascalientes

Estado de Coahuila:

Acuña

Piedras Negras

Monclova

Matamoros y Torreón

Estado de Zacatecas:

Zacatecas

Estado de Quintana Roo:

payo Obispo

Estado de Durango:

Gómez Palacio

Lerdo

Estado de Chihuahua:

Chihuahua

Juárez

Estado de Sinaloa:

Ahome

Guasave

Culiacán

Mazatlán

Estado de Baja California Norte:

Tijuana

Tecate

Mexicali

Ensenada

Estado de Sonora:

Guaymas

Empalme

Cajeme

Estado de Campeche:

Campeche.

Estado de Sonora:

Huatambo

Nogales

Santa Cruz

Cananea

Naco

Agua Prieta.

Zona II. De prioridades Estatales.

"Estará integrada por aquellos municipios que los ejecutivos estatales en ejercicio de sus atribuciones señaladas como prioritarios para la ubicación de las actividades industriales dentro de sus respectivos planes estatales de desarrollo urbano, mediante los convenios que a tal efecto suscriban entre el gobierno federal y las entidades federativas".

Zona III. De Ordenamiento y Regulación.

Area IIIA de crecimiento controlado: Está integrada por el Distrito Federal y localidades conurbanas.

Area IIIB de consolidación: Incluye los municipios aledaños, al área A.

BENEFICIARIOS	ZONA 2A DESARROLLO AGRICULTARIO IND.	ZONA 2B DESARROLLO URBANO IND.	ZONA 2 PRIMARIAS ESTATALES	RESTO DEL PAIS	ZONA 3C AREA DE COMERCIALIZACION	ZONA 3A CASCAMIENTO CENTRALIZADO
INDUSTRIAL P R I O R I T A R I A	CATEGORIA 1	20 %	20 % DE LA INVERSION	20 %	20 % PARA AMPLIACION	NO HAY ESTIMULO
CATEGORIA 2	CATEGORIA 2	20 %	20 % DE LA INVERSION DEL EMPLEO GENERADO POR LA INVERSION	20 %	20 %	NO HAY ESTIMULO
PEQUEÑA INDUSTRIA		15 %	10 % DE LA INVERSION	10 %	10 % DE LA INVERSION PARA AMPLIACION	NO HAY ESTIMULO
TODA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA		20 %	20 % DE LA INVERSION DEL EMPLEO GENERADO POR LA INVERSION	20 %	20 %	NO HAY ESTIMULO
TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS		25 %	25 % DE LA INVERSION	25 %	25 % DE LA INVERSION PARA AMPLIACION	NO HAY ESTIMULO
		20 %	20 % DEL EMPLEO GENERADO POR TERCEROS ADICIONALES	20 %	20 %	NO HAY ESTIMULO
		5 %	6 %	5 %	5 %	6 %
		DE LA ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL NACIONALES Y NUEVOS				

Anexo 3.

RELACION DE CLASES INDUSTRIALES
DE LA PMI
PRIORITARIAS PARA EL FOMENTO

FABRICACION DE ALIMENTOS.

- Conservación de frutas y legumbres por deshidratación.
- Preparación, congelación y elaboración de conservas y encurtidos de frutas y legumbres ; incluso jugos y mermeladas.
- Fabricación de salsas, sopas y alimentos colados, envasados,
- Fabricación de harina de trigo.
- Fabricación de harina de maíz.
- Descascarado, limpieza y pulido de arroz.
- Fabricación de otras harinas y productos de molino a base de cereales y leguminosas.
- Matanza de ganado.
- Preparación, conservación y empaçado de carnes.
- Pasteurización, rehidratación, homogeneización y envasado de leche.
- Fabricación de crema, mantequilla y queso.
- Fabricación de leche condensada, evaporada y en polvo.
- Preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos.
- Fabricación de galletas y pastas alimenticias.
- Fabricación de cocoa y chocolate de mesa.
- Tratamiento y envase de miel de abeja.
- Fabricación de aceites, margarinas y otras grasas vegetales alimenticias.
- Fabricación de almidones, féculas, levaduras y productos similares.
- Refinación y envase de sal y fabricación de mostaza, vinagre y otros condimentos.

- Fabricación de hielo.
- Fabricación de alimentos para animales.

ELABORACION DE BEBIDAS.

- Elaboración de refrescos y bebidas no alcohólicas.

INDUSTRIA TEXTIL.

- Despepite y empaque de algodón.
- Fabricación y preperación de hilados de fibras blandas.
- Fabricación de hilo para coser, bordar y tejer.
- Fabricación de casimires, paños, cobijas y productos similares.
- Fabricación de telas afelpadas y tejido de colchas y toallas.
- Blanqueo, teñido, estampado y acabado de telas de fibras blandas.
- Fabricación de medias y calcetines.
- Fabricación de suéteres.
- Fabricación de otros tejidos y artículos de punto.
- Preparación de henequén.
- Fabricación de hilados, torcidos y tejidos de henequén.
- Preparación y fabricación de hilados y tejidos de yute, cañamo y otras fibras duras.
- Fabricación de telas impermeables e impregnadas con diversos materiales.
- Fabricación de guata, borra y productos similares y recuperación de desperdicios.

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS ARTICULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES Y OTROS MATERIALES EXCEPTO CALZADO.

- Confección de vestidos, faldas, blusas y otra ropa exterior de mujer excepto uniformes.

- Confección de trajes, sacos, pantalones y otra ropa exterior para hombre ; excepto camisas y uniformes.
- Confección de uniformes militares, deportivos, escolares, industriales y para otros usos.
- Confección de camisas.
- Confección de ropa exterior para niños y niñas.
- Fabricación de guantes, pañuelos, corbatas y productos similares.
- Fabricación de sombreros de palma y materiales similares.
- Fabricación y ensamble de otras prendas exteriores de vestir.
- Fabricación de brasieres, fajas, portaliqas y similares.
- Fabricación de otra ropa interior ; excepto la tejida de punto.
- Fabricación de sábanas, manteles, servilletas y productos similares.
- Fabricación de algodón absorbente, vendas, tela adhesiva y productos similares.
- Elaboración de bordados, deshilados, plizados, trou-trou y forrado de botones.
- Fabricación de banderines, cortinas y otros artículos confeccionados con textiles y materiales sucedáneos.

FABRICACION DE CALZADO E INDUSTRIA DEL CUERO.

- Fabricación de calzado de tela con suela de hule o plástico.
- Fabricación de huaraches, alpargatas y similares..
- Fabricación de calzado y pantunflas, excepto los moldeados de hule o plástico.
- Curtido y acabado de cuero y piel.
- Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto calzado y prendas de vestir.

INDUSTRIA Y PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO EXCEPTO MUEBLES.

- Obtención de productos de aserradero ; incluye impregnación de madera.
- Fabricación de triplay, tableros aglutinados y fibracel.
- Fabricación de cajas, barriles y otros envases de madera.

INDUSTRIA DEL PAPEL.

- Fabricación de envases de cartón.

INDUSTRIAS EDITORIAL, DE IMPRESION Y CONEXAS.

- Edición de libros y similares.

INDUSTRIA QUIMICA.

- Fabricación de materias, colorantes y pigmentos.
- Fabricación de gases industriales.
- Fabricación de ácidos, bases, sales y otras sustancias químicas industriales básicas.
- Fabricación de fertilizantes.
- Fabricación y mezcla de insecticidas y otros plaguicidas.
- Fabricación de pinturas, barnices, lacas y similares.
- Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos (incluyendo otros productos para la atención de la salud).
- Fabricación de jabones, detergentes y otros productos para lavado y aseo.
- Fabricación de aceites esenciales y grasas vegetales para usos industriales.
- Fabricación y refinación de sebo, grasas y aceites animales para usos industriales.
- Fabricación de pegamentos, adhesivos, impermeabilizantes, a prestos y productos similares.

- Fabricación de otros productos químicos.

FABRICACION DE PRODUCTOS DE HULE Y DE PLASTICO.

- Fabricación de linóleos, calzado y otros productos de hule.
- Fabricación de láminas, perfiles, tubos y otros materiales similares de plástico.
- Fabricación de envases, envolturas y rollos de plástico.
- Fabricación por moldeo o extrusión de calzado y juguetes de plástico.
- Fabricación por moldeo o extrusión de otros artículos de plástico.

FABRICACION DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS, EXCEPTO EL DEL PETROLEO Y DEL CARBON MINERAL.

- Fabricación de ladrillos, tabiques, tejas y otros productos de arcilla para la construcción ; excepto los refractarios.
- Fabricación de yeso, bloques, láminas, tableros, plafones y productos similares de yeso.
- Fabricación de cal.
- Fabricación de productos de asbesto.
- Corte, pulido y laminado de mármol y otras piedras ; incluso fabricación de productos a base de estos materiales.
- Fabricación de mosaicos, tubos, bloques, postes y similares a base de cemento.

INDUSTRIAS METALICAS BASICAS.

- Laminación secundaria de hierro y acero ; excepto tubos.
- Fabricación de tubos y postes de hierro y acero.

FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS ; EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.

- Fabricación de utensilios agrícolas y herramientas de mano.
- Fabricación de tornillos, pijas, tuercas, remaches y productos similares.
- Fabricación de clavos, tachuelas, grapas y productos similares.
- Fabricación de estructuras metálicas para la construcción y tanques metálicos en general.
- Fabricación de calderas, quemadores, calentadores y productos similares.
- Fabricación de envases y productos de hojalata.
- Galvanización, cromado, niquelado y operaciones similares en piezas metálicas.
- Fabricación de piezas metálicas por fundición y moldeo ; excepto para maquinaria, equipo y material de transporte.
- Fabricación de otros productos metálicos ; excepto maquinaria y equipo y material de transporte.

FABRICACION, ENSAMBLE Y REPARACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUS PARTES ; EXCEPTO LOS ELECTRICOS.

- Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, implementos y tractores para labores agropecuarias.
- Fabricación, ensamble y reparación de máquinas-herramientas y equipo para trabajar madera, metales y otros materiales.
- Fabricación ensamble y reparación de maquinaria y equipo para la industria de alimentos y bebidas.
- Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y tractores para las industrias extractivas y de la construcción
- Fabricación y ensamble de maquinaria, equipo y sus partes para otras industrias específicas.

- Fabricación , ensamble y reparación de máquinas para oficina
- Fabricación, ensamble y reparación de máquinas de coser.
- Fabricación, ensamble y reparación de grúas, montacargas y otras máquinas para transporte o levantar.
- Fabricación, ensamble y reparación de motores no eléctricos ; excepto para vehículos automóviles.
- Fabricación, ensamble y reparación de bombas, rociadores y extinguidores.
- Fabricación de válvulas metálicas.
- Fabricación de filtros o depuradores de líquidos y gases.
- Fabricación e instalación de equipos y aparatos de aire acondicionado, calefacción y refrigeración.
- Fabricación de partes y piezas sueltas ; incluye reaparación de maquinaria y equipo en general.

FABRICACION Y ENSAMBLE DE MAQUINARIA, EQUIPO, APARATOS, ACCESORIOS Y ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS Y SUS PARTES.

- Fabricación, ensamble y reparación de transformadores, motores y otra maquinaria y equipo para generación y utilización de la energía eléctrica.
- Fabricación y ensamble de equipo y aparatos telefónicos, telegráficos, de transmisión y señalización.
- Fabricación de partes, dispositivos y accesorios para equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones.
- Fabricación y ensamble de aparatos eléctricos de uso doméstico y sus partes.
- Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas.
- Fabricación de alambres conductores, contactos, clavijas y otros accesorios y material eléctrico.

CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y SUS PARTES.

- Fabricación de ensamble de carrocerías y remolques para vehículos automóviles.
- Fabricación de motores y sus partes para vehículos automóviles.
- Fabricación de partes para el sistema de transmisión de vehículos automóviles.
- Fabricación de partes para el sistema de suspensión de vehículos automóviles.
- Fabricación de partes para el sistema de frenos de vehículos automóviles.
- Fabricación de partes y accesorios para el sistema eléctrico de vehículos automóviles.
- Fabricación de otras partes y accesorios para vehículos automóviles.
- Fabricación y reparación de embarcaciones.

OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

- Fabricación y reparación de básculas y otros aparatos e instrumentos de medida, control, técnicos y científicos excepto aparatos e instrumentos ópticos.
- Fabricación y reparación de equipo e instrumental médico, de cirugía y aparatos ortopédicos ; excepto aparatos e instrumentos ópticos.
- Fabricación de anteojos, lentes y sus partes y aparatos e instrumentos ópticos.
- Fabricación y ensamble de relojes y sus partes.
- Fabricación de artículos y accesorios para mecánica dental.
- Fabricación de hormas, tacones y materiales similares para calzado excepto los de hule.

NOTAS

- (1) PACCARA, Paul. Capital Monopolista de Estado, pág 131.
- (2) Ibidem. pág 47.
- (3) SORIA M, Víctor M. Caracterización de la Crisis de 1976 y 1982., pág 54.
- (4) Ibidem. pág 62.
- (5) MOLINA O, Iván y Hernández P., Luis. "La Crisis Fiscal del Estado Mexicano". Iztapalapa. (México, D.F.), 4: 1983, núm 8, pp 137.
- (6) Pequeña y Mediana Industria # 27, Agosto de 1983, pág 16.
- (7) FOGAIN. Principales Características y Problemas de la Pequeña y Mediana Industria en México., México, 1980, 112 pp.
- (8) VILLEGAS, Eduardo y Ortega, Rosa María. El Sistema Financiero Mexicano, pag 65.
- (9) Transformación. Septiembre de 1979.

BIBLIOGRAFIA

- AGOSTA Romero, Miguel. El Fideicomiso en México., Porrúa, México, 1978, 337 pp.
- AGUILAR Monteverde, Alonso. Hacia un Cambio Radical (ensayo), Nuestro Tiempo (Los Grandes Problemas Nacionales), México, 1975, 235 pp.
- AGUILAR Monteverde, Alonso. Problemas Estructurales del Subdesarrollo., UNAM. Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, México, 1971, 327 pp.
- ALMAZAN Atanis, Pablo R. Las Instituciones Fiduciarias y el Fideicomiso en México., Banco Mexicano Somex, México, 1982.
- BATISTA, Rodolfo. El Fideicomiso., Porrúa, México, 1980.
- BACCARA, Paul. Capital Monopolista de Estado., Juan Grijalbo (Colección 70), México, 1970, 158 pp.
- CARMONA de la Peña, Fernando. Dependencia y Cambios Estructurales., UNAM. Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, México, 1971, 403 pp.
- CAZARES Hernández, Laura. Técnicas Actuales de Investigación Documental., Trillas, México, 1980, 162 pp.
- CORDERA Campos, Rolando. Estado y Desarrollo en el Capitalis

mo Tardío y Subordinado en Investigación Económica., México, 1971.

DICKSON J., Franklin. El Exito en la Administración de las Empresas Medianas y Pequeñas., Diana (1a. reimp.), México, 1978, 316 pp.

GONZALES Moreno, Joaquín. Las Finanzas en la Empresa., Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (2a. ed), México, 1980, 399 pp.

GRAWLITZ, Madeleine. Métodos y Técnicas de las Ciencias Sociales., Hispano-Europea, Barcelona, 1975.

KLEEN J. La Dirección de Empresas Medianas y Pequeñas, Hispano-Europea, Barcelona, 1973, 160 pp.

LITTLE Ian, Tibor Scitovsky y Maurice Scott. Industria y Comercio en Algunos Países en Desarrollo (tr. Eduardo L. Suárez)., Fondo de Cultura Económica, México, 1975, 595 pp.

LOPEZ Gonzales y otros. Capitalismo y Crisis en México., Cultura Popular, México, 1978, 268 pp.

LOZADA Aldana, Ramón. Dialéctica del Subdesarrollo., Grijalbo, (2a. ed), México, 1969, 255 pp.

PARDINAS, Felipe. Metodología y Técnicas de Investigación en

Ciencias Sociales., Siglo XXI, México, 1982.

SILVA Herzog, Jesus. El Fideicomiso Público en México., SHCP, México, 1981.

THOMAS Torres, Lorenzo. Naturaleza del Fideicomiso y Principales Fondos de Nafinsa para el Fomento de las Actividades Industriales., NAFINSA, México, 1983.

VAN Horne, James. Políticas y Administración Financiera., Prentice Hall, México, 1978.

VILLEGAS H., Eduardo y Ortega, Rosa Maria. El Sistema Financiero Mexicano., Laro, México, 1975, 81 pp.

WESTON, Fred y Brigham F., Eugene. Administración Financiera de Empresas., Interamericana (3a. ed), México, 1978, 607 pp.

WOOD E. C. Rentabilidad en la Pequeña Empresa., Deusto, Bilbao, 1973, 176 pp.

HEMEROGRAFIA

ACEVEDO y Valdez, Francisco. "Fuentes de Financiamiento a Bajo Costo"., (México, D.F.), Junio, 1979.

Facultad de Contaduría y Administración. Manual de Administración para la Pequeña y Mediana Empresa., UNAM, México, 1980.

FOGAIN. Características de la Pequeña y Mediana Empresa., México, 1974.

FOGAIN. Principales Características y Problemas de la Pequeña y Mediana Industria., México, 1980, 112 pp.

FOGAIN. Trabajo que Presenta el Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Industria en México en el Seminario Internacional sobre "Desarrollo y Fomento a Pequeñas Empresas" que se efectuó en la Ciudad de Lima, Perú, del 22 al 26 de Mayo de 1978., México D.F., 1978, 40 pp.

Grupo Editorial Expansión. Expansión., Varios números.

MOLINA O., Iván y Hernández P., Luis. "La Crisis Fiscal del Estado Mexicano". Iztapalapa, (México D.F.), 4: 1983, núm 8, 137 pp.

Nacional Financiera. El Mercado de Valores., Varios números.

Nacional Financiera. FOGAIN: 25 años., México, 1978, 47 pp.

Nacional Financiera. Manual del Empresario., PAI.

Nacional Financiera. PAI la nueva Herramienta de Nafinsa.,
México, 1980.

Nacional Financiera. Informe Anual de Actividades 1975-1983.

PAI. Pequeña y Mediana Industria., Varios números. ✓

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

SORIA Murillo, Víctor M. "Caracterización de la Crisis de 1976
y 1982 en México". Economía: Teoría y Práctica (México,
D.F.), 1: 1983, núm 1, 177 pp.

Camara Nacional de la Industria de la Transformación. Trans-
formación., Varios números.